

Valores Éticos

La presencia de la materia Valores Éticos en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria da cumplimiento, en primer término, al mandato recogido en el Art. 27.2 de la Constitución Española según el cual *“la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad en el respeto a los principios democráticos de convivencia y los derechos y libertades fundamentales”*. Se establece, igualmente, que la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como los tratados y acuerdos internacionales ratificados por España en esta materia son el referente desde el que cabe interpretar tales principios, derechos y libertades.

En segundo lugar, y en sintonía con las disposiciones autonómicas, nacionales e internacionales, la materia contribuye al aprendizaje de los valores democráticos, condición sobre la que se asienta la construcción de una sociedad libre, cohesionada, igualitaria, próspera y justa. Persigue, además, formar para la participación democrática, capacitando a la juventud para un ejercicio real y activo de la ciudadanía, al tiempo que respetuoso con los principios vertebradores de la convivencia social: la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y el rechazo de cualquier discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, orientación sexual, discapacidad, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Por último, la materia busca potenciar la autonomía de las personas adolescentes, procurando que adquieran la capacidad de elaborar libre y racionalmente un pensamiento y un proyecto de vida propio, de manera que puedan asumir progresivamente el control de su propia existencia y ejercer su libertad y responsabilidad de modo consciente, crítico, reflexivo y fundamentado en valores éticos.

El currículo de esta materia se presenta organizado en seis bloques temáticos de idéntica denominación en los cuatro cursos, con la excepción del Bloque 2: La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales, que no se aborda en el tercer curso. En todos los casos el tratamiento de las cuestiones arranca de enfoques más cercanos y concretos, propios de los primeros cursos, para, posteriormente y de manera progresiva, incluir otros de mayor abstracción y globalidad.

A su vez, estos seis bloques temáticos responden a una estructura bipartita más general. La primera parte incluye los tres primeros bloques: en ellos se comienza abordando la cuestión de la dignidad de la persona como fundamento de los valores éticos, y la capacidad que esta posee para elegir sus acciones y, asumiendo la responsabilidad, modelar su propia personalidad. Seguidamente, se plantean las relaciones interpersonales con el fin de entenderlas a partir del respeto y la igualdad, resaltando la naturaleza social del ser humano, la necesidad de desarrollar la capacidad de relación con las demás personas, la importancia de las influencias sociales en el individuo y los límites que supone para la práctica de su libertad, tomando como criterio normativo de esta relación el respeto a la dignidad y los derechos humanos. En este apartado cobra especial relevancia el tratamiento de los aspectos emocionales, la afectividad y la sexualidad, por encontrarse los alumnos y las alumnas en un momento crucial en la formación de su personalidad, la relación con su propio cuerpo, la vida afectiva y sexual, la adquisición de habilidades emocionales y sociales, etc. Esta primera parte concluye con la reflexión ética acerca de los valores y su relación con la autorrealización humana, su desarrollo moral y el análisis de algunas teorías éticas realizadas por pensadores y pensadoras especialmente importantes.

La segunda parte conduce a la aplicación de los valores éticos en algunos ámbitos de la acción humana. Propone el análisis crítico de la relación entre la justicia y la política en el mundo actual, el papel de la democracia, su vinculación con el Estado de derecho y la división de poderes, haciendo posible una sociedad que garantice el ejercicio de los derechos humanos para todos sus miembros. Continúa con la reflexión sobre los valores éticos que señala la Constitución española, y las relaciones que esta establece entre el Estado y la ciudadanía, así como sobre el hecho histórico de su integración en la Unión Europea. Seguidamente nos lleva al terreno del derecho y su relación con la Ética, destacando el papel de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) como criterio internacional para una justificación ética del Derecho, y como instrumento para regular y garantizar su cumplimiento, al tiempo que establece tales derechos como ideales irrenunciables para la humanidad. Finalmente, se valora la necesidad de una reflexión acerca de la función de la Ética en lo relativo a la ciencia y la tecnología, así como la oportunidad de elaborar códigos deontológicos profesionales y empresariales, con el fin de asegurar que los avances en estos campos y su aplicación no violen el respeto a la dignidad y los derechos humanos, ni a la protección y conservación del medio ambiente.

El valor de esta reflexión ética debe centrarse en dotar a los alumnos y las alumnas de los instrumentos de racionalidad y objetividad necesarios para que sus juicios valorativos tengan el rigor, la coherencia y la fundamentación racional que requieren, con el fin de que sus elecciones sean capaces de guiar su conducta, su vida personal y sus relaciones sociales hacia el objetivo de la felicidad individual y la justicia social.



Metodología didáctica

El proceso de enseñanza y aprendizaje de Valores Éticos procura el desarrollo de las siguientes capacidades del alumnado durante la etapa de Educación Secundaria Obligatoria:

- Reconocer la dignidad de la persona como principio esencial de la condición humana, aceptando la propia identidad y el respeto a las diferencias con las otras personas.
- Valorar la libertad y la capacidad de autodeterminación, desarrollando la autoestima y la autonomía personal.
- Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- Desarrollar habilidades emocionales de carácter personal e interpersonal que le permitan reconocer y controlar sus emociones, así como participar en contextos sociales mostrando capacidad para el diálogo, empatía, asertividad, escucha activa y utilizar la mediación para abordar los conflictos.
- Identificar la pluralidad de la sociedad contemporánea, reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia, y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo.
- Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos de todas las personas y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre varones y mujeres.
- Comprender y analizar algunas teorías éticas y tomar conciencia de la importancia de los valores éticos como referentes de la conducta individual y social.
- Conocer y apreciar los principios que fundamentan los sistemas democráticos y el funcionamiento de las instituciones locales, de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, del Estado español y de la Unión Europea.
- Conocer y reflexionar sobre los fundamentos del modo de vida democrático y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia, tanto privado como públicos.
- Valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado.
- Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de la Constitución española y del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias, identificando los valores que los fundamentan, y aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.
- Reconocer los principales conflictos sociales y morales del mundo actual y desarrollar una actitud crítica ante los modelos y valores que se transmiten a través de los medios de comunicación, así como del papel de estos en la formación de la opinión pública.
- Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa como medio para lograr un mundo más justo.
- Adquirir un pensamiento crítico, desarrollar un criterio propio y habilidades para defender sus posiciones en debates, a través de la argumentación documentada y razonada, así como valorar críticamente las razones y argumentos de las otras personas.
- Reconocer la necesidad de establecer límites éticos que permitan orientar la actividad científica y técnica de acuerdo con la DUDH, mostrando una actitud crítica ante aquellas situaciones en las que la investigación científica y el desarrollo técnico sean determinados por intereses políticos, económicos, religiosos..., contrarios a principios éticos fundamentados en la DUDH.

La materia Valores Éticos realiza aportaciones a todas las competencias clave. Así, en tanto que la competencia en comunicación lingüística es el resultado de la acción comunicativa dentro de prácticas sociales concretas, la materia contribuye decididamente a su desarrollo al plantear situaciones comunicativas a diferentes escalas (grupo-aula, pequeño



grupo...) y en distintos soportes (oral, escrito, audiovisual, utilizando las TIC...) vinculadas, particularmente al análisis de problemas morales o a la deliberación sobre dilemas éticos. En tales prácticas se promueve la adquisición de las destrezas y los valores propios del ejercicio de la escucha, la argumentación, la exposición de ideas utilizando recursos orales o escritos, o la comunicación de emociones y sentimientos.

En cuanto a la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, son dos los sentidos en los que se puede concretar la contribución de Valores Éticos: en primer lugar, al incorporar a la práctica habitual del aula tareas de análisis, argumentación, resolución de situaciones-problema o toma de decisiones sobre asuntos éticos, se desarrollan destrezas básicas de la racionalidad científica y matemática, como las requeridas para seguir cadenas argumentales o emitir juicios fundados. En un segundo sentido, la materia desarrolla actitudes y valores vinculados a la competencia, particularmente los relativos a la asunción de criterios éticos para el análisis y la emisión de juicios críticos sobre hechos científicos y tecnológicos.

Las aportaciones a la competencia digital se centran, por un lado, en la creación de contenidos digitales para la comunicación de conclusiones de los aprendizajes de la materia, así como en la utilización de foros para el intercambio y la deliberación pública sobre cuestiones éticas. Además, promueve algunas de las actitudes y valores que integran la competencia, como el análisis crítico en relación con la utilización de las tecnologías y los medios tecnológicos, valorando sus riesgos y beneficios, o la necesidad de incorporar criterios éticos que regulen su uso.

La competencia aprender a aprender se caracteriza por la capacidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje. A estos fines contribuye activa e intensamente la materia, pues incluye entre sus cometidos el desarrollo de habilidades emocionales en los alumnos y las alumnas, tales como el autoconocimiento, la automotivación y la autorregulación, de evidente repercusión en tres estrategias básicas de la competencia: la planificación, la supervisión y la evaluación del propio proceso de aprendizaje del alumnado.

Resulta evidente la aportación de la materia a la adquisición de las competencias sociales y cívicas, tanto en el orden de los conocimientos como en el de destrezas, las actitudes y los valores implicados en ellas. Así, esta materia contribuye a esta competencia al propiciar la reflexión y el análisis crítico de conceptos como "democracia", "justicia", "igualdad", "ciudadanía", o al valorar los fundamentos éticos de la sociedad democrática y la naturaleza de los derechos humanos como referentes universales en la regulación de la convivencia. En coherencia con lo anterior, diversas prácticas habituales del aula (análisis y deliberación grupal sobre problemas y dilemas éticos, debates sobre problemas del mundo contemporáneo, casos prácticos de participación...) inciden notablemente en múltiples destrezas, actitudes y valores imbricados en las competencias sociales y ciudadanas. Es el caso, por ejemplo, de la capacidad para mantener un diálogo constructivo mostrando actitudes de cooperación, solidaridad, tolerancia y respeto a las posiciones contrarias, resolver pacíficamente los conflictos, mostrar respeto por los derechos humanos o superar prejuicios y estereotipos de cualquier naturaleza. Así mismo, otra de las aportaciones cruciales de la materia tiene que ver con la preparación de los alumnos y las alumnas para la participación activa en la vida democrática.

La contribución a la competencia sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor llega de dos fuentes complementarias. En primer término, el desarrollo de las habilidades emocionales intra e interpersonales, que ocupa un lugar destacado en el currículo de Valores Éticos, potencia ciertas destrezas que forman parte de la competencia, como el trabajo cooperativo, la autoestima y el autocontrol, así como la motivación y la determinación necesarias para concebir y gestionar proyectos emprendedores. Además, el espíritu emprendedor se moviliza a partir de situaciones de aprendizaje concretas, como la preparación de presentaciones o el diseño y la gestión en grupo de campañas para la difusión de valores éticos, prevención de la discriminación y la violencia de género, etc.

Por último, la competencia conciencia y expresiones culturales se promueve desde la materia al aportar al alumnado conocimientos propios de la herencia cultural, particularmente de naturaleza filosófica. Además, la formación en valores democráticos facilita la adquisición de actitudes y valores propios de la competencia, como la consideración positiva de la libertad de expresión y el derecho a la diversidad, el aprecio por el diálogo entre culturas, el estímulo para la participación activa en la vida cultural de la comunidad o el trabajo cooperativo.

En cuanto a las recomendaciones metodológicas, dado el carácter esencialmente instrumental de los valores morales y éticos, estos no pueden ser interiorizados por el alumnado e incorporados en su vida individual y social a partir de un mero acercamiento teórico. Más bien al contrario, siguiendo a Aristóteles, se aprenden practicando y, al mismo tiempo que se practican, se incorporan al repertorio de conductas y a las claves desde las que el alumnado interpreta su experiencia, piensa y actúa en el mundo. Adquirirlos implica desarrollar paulatinamente destrezas personales (razonamiento, análisis crítico, autoanálisis, autocrítica, autoconcepto, autocontrol, automotivación, perseverancia...), interpersonales (empatía, trabajo en grupo, capacidad deliberativa, tolerancia y respeto, solidaridad...) y cívicas (compromiso con los valores de igualdad y libertad como bienes básicos de la democracia, interés por la participación...).

Este es el motivo por el que se hace especialmente adecuado al caso el enfoque educativo de las competencias clave, en la medida en que mantiene como principio rector que, en sentido propio, solo hay aprendizaje si este puede



ser trasferido a la práctica, utilizado para resolver problemas en contextos diversos (personales, sociales, cívicos, profesionales, académicos...). Para ello, conocimientos (saber), destrezas de distintos ámbitos (saber hacer) y valores (saber ser) han de ser movilizados conjuntamente en la resolución de situaciones-problema potencialmente reales. En suma, se aprende en el mismo proceso de trasferir lo aprendido a una práctica socialmente relevante, cuya pertinencia no sea meramente escolar.

Parece, pues imprescindible que la práctica educativa, particularmente en esta materia, incorpore metodologías que promuevan este tipo de aprendizaje. El modelo de tareas intra o interdisciplinares, o la participación en proyectos de centro parece especialmente adecuada y casi inseparablemente unida a la educación en valores.

Es necesario aplicar una metodología que potencie cada una de las capacidades y competencias del alumnado y en este sentido es importante hacer hincapié en cuestiones tales como:

- El rol del profesorado como coordinador de aprendizaje.
- El alumnado como un agente activo, protagonista y corresponsable de su propio aprendizaje, lo que, entre otras cuestiones, incluiría la programación de actividades de planificación, seguimiento y autoevaluación de aprendizajes.
- El aprendizaje cooperativo como práctica habitual del aula, tanto por sus beneficios sobre los aprendizajes puramente conceptuales o por su eficacia como medida de atención a la diversidad, como por ser una estrategia didáctica muy importante para el desarrollo de varias competencias clave vinculadas a la materia.
- Situar el foco y la finalidad última del aprendizaje en su potencialidad para ser trasferido a la práctica, esto es, en la resolución de situaciones-problema debidamente contextualizados.
- La programación por parte del profesorado de unidades didácticas en clave, por ejemplo, de tareas intra e interdisciplinares o proyectos de centro. En ellas se incluirían la vinculación entre los elementos del currículo (contenidos, competencias, criterios de evaluación con sus indicadores asociados a los estándares de aprendizaje evaluables) y la definición de ejercicios y actividades destinados a generar uno o más productos socialmente relevantes (esto es, que su pertinencia no sea solo meramente escolar). Además de orientar el aprendizaje, tales productos deben favorecer que los alumnos y las alumnas movilicen aprendizajes de distinta naturaleza (conocimientos, destrezas, actitudes y valores) para resolver eficazmente situaciones que, potencialmente, podrían encontrarse en contextos de la vida real.
- En este sentido, es conveniente que el docente y la docente elaboren un directorio de productos finales que sitúe el foco de la unidad didáctica. Tales productos deben implicar prácticas variadas, tanto por su naturaleza oral o escrita, como por la escala de trabajo (individual, pequeño grupo, grupo-aula) como por el escenario didáctico donde se desarrollan (aula, centro, entorno...). Algunos ejemplos adecuados para esta materia podrían ser: preparación de una mesa redonda sobre un problema o dilema ético, defensa oral de los resultados de una investigación, diseño de foros o blogs de nivel, análisis filmicos, elaboración de guiones y filmación de cortos cinematográficos, dramatizaciones o "juegos de rol", cómic, organización de exposiciones gráficas, producción y retrasmisión de programas de radio escolar, colaboraciones en la revista escolar, planificación de actividades de integración o coeducación, preparación de ponencias para jornadas de encuentro del alumnado de la zona en torno, por ejemplo, a la solución a dilemas éticos, realización de entrevistas a personas relevantes (Servicios sociales, voluntariado, personas del ámbito político, personal de diversas ONG...), organización con agentes sociales de ensayos pautados de participación ciudadana para adoptar decisiones reales o figuradas, planificación y desarrollo de campañas de publicidad para difundir valores éticos, participación en proyectos de cooperación en el centro, ciudad, de ONG, creación de un equipo de personas mediadoras y expertas en convivencia escolar que ofrezcan sus servicios al centro, etc.
- La escala del aula puede y debe ser desbordada como único escenario de aprendizaje, de modo que la práctica educativa pueda proyectarse, en primer término, hacia el resto del centro y, en segundo término, hacia la comunidad en general, y que los aprendizajes se realicen en contextos lo más cercanos posible a situaciones reales, donde el alumnado pueda comprometerse activamente en la transformación de su entorno social, cultural, sanitario, medioambiental, etc.



PRIMER CICLO

Contenidos

CONTENIDOS		
Bloque 1. La dignidad de la persona		
1º ESO	2º ESO	3º ESO
<ul style="list-style-type: none"> - Mi identidad cambiante: mi cuerpo y mi carácter. - ¿Qué clase de persona quiero ser? - ¿Qué debo hacer? Mi libertad y mi responsabilidad. - La sexualidad y la afectividad: significado de sexo, género, sexualidad, identidad de género y orientación sexual. 	<ul style="list-style-type: none"> - Somos animales sociales. - Yo te influyo, tú me influyes, las demás personas nos influyen. ¿Cuánto me condicionan mis amistades? - Autoconocimiento, autoestima, autocontrol y autoexpresión. - Imagen corporal y bienestar emocional. Análisis crítico de los modelos de belleza. - Reconocer las emociones de las demás personas: la empatía, la asertividad y el arte de decir "NO", de decir "SÍ", de pedir y dar ayuda. 	<ul style="list-style-type: none"> - Autocuidado saludable (alimentación, ejercicio físico, descanso, ocio saludable) y habilidades para la vida cotidiana (cocinar, planchar, etc.).

Bloque 2. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales		
1º ESO	2º ESO	3º ESO
<ul style="list-style-type: none"> - Esfera privada (obligaciones morales) y esfera pública (obligaciones legales). - Diferentes tipos de hogares y familias. - La igualdad de varones y mujeres. La corresponsabilidad en las tareas domésticas. - Las relaciones de compañerismo. - La inteligencia emocional. Conocer, controlar y expresar mis sentimientos y emociones: autoconocimiento, autoestima y autocontrol; reconocer las emociones de las demás personas: la empatía y la asertividad. - ¿Y en caso de conflicto? La regla de "oro". 	<ul style="list-style-type: none"> - La influencia de los agentes socializadores en la formación de mi personalidad. - "Entrenar" el carácter: merece la pena vivir una vida virtuosa. - Diversidad sexual y respeto a las diferentes orientaciones sexuales. - El cuidado de otras personas. 	

Bloque 3. La reflexión ética		
1º ESO	2º ESO	3º ESO
<ul style="list-style-type: none"> - ¿De qué va la ética? Los conceptos de ética y moral. - ¿Para qué valen los valores?: concepto de valor, tipos de valores y la naturaleza de los valores éticos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Formando mi personalidad: saber elegir, saber decidir. - El desarrollo moral en la formación de mi personalidad: autonomía y heteronomía. 	<ul style="list-style-type: none"> - Felicidad y placer. - Aristóteles y la felicidad, Epicuro y el placer. - Kant y la "consigna" de no utilizar a la persona como medio. - Harriet y Stuart Mill: el utilitarismo y la igualdad sexual como requisito de la felicidad. - Amor y sexualidad: enfoques y teorías. - Los buenos tratos en las parejas.



CONTENIDOS		
Bloque 4. La justicia y la política		
1º ESO	2º ESO	3º ESO
<ul style="list-style-type: none"> - Participando para construir un mundo mejor. Cómo ser afable con la gente conocida, respetar a quienes no me gustan, ser entrañable con las amistades; participar en el centro y mejorarlo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ética y política. La necesidad de los valores éticos a la hora de organizar la convivencia: ¿cuándo es justa una sociedad?, ¿para qué sirven las normas sociales?, ¿quién debe elaborarlas?, ¿pactamos?. 	<ul style="list-style-type: none"> - La felicidad personal (privada) y la felicidad política (pública): necesidad de la política. - Pactando cómo vivir en comunidad: derechos y deberes. - Los valores y el pluralismo político. - La Constitución y la DUDH. - Los valores de la UE.

Bloque 5. Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos		
1º ESO	2º ESO	3º ESO
<ul style="list-style-type: none"> - Los derechos humanos. Qué son y para qué sirven. La DUDH y la necesidad de algunos principios éticos universales. DDHH aquí y ahora: corresponsabilidad en el hogar, compañerismo, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Y si las normas son injustas? Legalidad y legitimidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Las tres generaciones de DDHH. - Las deudas pendientes de los DDHH: los derechos de la infancia, el derecho a la educación, los derechos de las mujeres, el derecho a la alimentación, el derecho a la libertad sexual, el derecho a la vida en paz, etc.

Bloque 6. Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología		
1º ESO	2º ESO	3º ESO
<ul style="list-style-type: none"> - Las relaciones online: oportunidades y riesgos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ciencia, técnica y valores éticos: la responsabilidad social de la actividad científico-técnica. - La necesidad de los derechos humanos en el mundo debido al trabajo infantil, el analfabetismo, la violencia contra las mujeres, el hambre, la explotación sexual, las guerras, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> - La ciencia y la técnica al servicio de la humanidad.



Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables

CRITERIOS DE EVALUACIÓN			Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 1. La dignidad de la persona			
<p>■ Construir un concepto de persona, consciente de que esta es indefinible, valorando la dignidad que posee por el hecho de ser libre.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Señala las dificultades para definir el concepto de persona analizando su significado etimológico y algunas definiciones aportadas por filósofos y filósofas. • Describe las características principales de la persona: sustancia independiente, racional y libre. • Explica y valora la dignidad de la persona que, como ente autónomo, se convierte en un "ser moral".
1º ESO	2º ESO	3º ESO	
<ul style="list-style-type: none"> - Buscar información en distintas fuentes sobre el significado etimológico del concepto de persona para elaborar una posible definición, valorando la dificultad que ello conlleva. - Exponer los rasgos generales de algunas definiciones de persona aportadas por filósofos y filósofas. - Identificar las características principales de la persona (autonomía, racionalidad, libertad, afectividad, dignidad, emotividad...) a partir de algunas definiciones aportadas por filósofos y filósofas. - Reconocer la sexualidad y la afectividad como rasgos que nos definen como personas, analizando el significado de términos como sexo, género, sexualidad, identidad de género y orientación sexual. 	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar la relación que existe entre nuestra imagen corporal y el bienestar emocional. - Valorar críticamente los modelos de belleza a partir de información tomada de la publicidad, películas, internet o de otras fuentes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocer el valor del cuidado integral de la persona a través de una alimentación adecuada, el descanso necesario, el ejercicio físico, etc. - Juzgar las capacidades para la vida cotidiana (cocinar, planchar, etc.) de manera positiva en su proyecto de construcción personal. 	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN			Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 1. La dignidad de la persona (Viene de la página anterior)			
<p>■ Comprender la crisis de la identidad personal que surge en la adolescencia y sus causas, describiendo las características de los grupos que forman y la influencia que ejercen sobre sus miembros, con el fin de tomar conciencia de la necesidad que tiene, para seguir creciendo moralmente y pasar a la vida adulta, del desarrollo de su autonomía personal y del control de su conducta.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Conoce información, de fuentes diversas, acerca de los grupos de adolescentes, sus características y la influencia que ejercen sobre sus miembros en la determinación de su conducta, realizando un resumen con la información obtenida. • Elabora conclusiones, acerca de la importancia que tiene para el adolescente y la adolescente desarrollar la autonomía personal y tener el control de su propia conducta conforme a los valores éticos libremente elegidos.
1º ESO	2º ESO	3º ESO	
<ul style="list-style-type: none"> - Reconocer la igualdad de derechos y obligaciones de los varones y de las mujeres. - Juzgar las tareas domésticas como un espacio de corresponsabilidad entre varones y mujeres, viéndolas como un ejemplo de la igualdad de obligaciones mencionada. 	<ul style="list-style-type: none"> - Buscar información, a partir de diversas fuentes (textos, películas, entrevistas...), sobre las características propias de la adolescencia describiendo en qué consiste y cuáles son las causas de la crisis de identidad personal propia de esa edad. - Analizar el comportamiento de los grupos de adolescentes para tomar conciencia de la influencia que pueden llegar a ejercer en nuestra conducta y en el desarrollo de nuestra personalidad. - Valorar la importancia que tiene el desarrollo de la autonomía personal y la elección de unos valores éticos libremente elegidos, a la hora de desarrollarnos como personas y construir nuestra propia personalidad, y presentar las conclusiones. - Respetar las diferentes orientaciones sexuales partiendo de un análisis de la diversidad sexual existente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Estimar las relaciones positivas con otras personas como fuente de enriquecimiento personal. - Analizar el concepto de consentimiento, estableciendo la necesidad del control del deseo sexual en sus relaciones positivas con otras personas. 	



CRITERIOS DE EVALUACIÓN			Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 1. La dignidad de la persona (Viene de la página anterior)			
<p>■ Identificar los conceptos de heteronomía y autonomía, mediante la concepción kantiana de la “persona” con el fin de valorar su importancia y aplicarla en la realización de la vida moral.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Explica la concepción kantiana del concepto de “persona”, como sujeto autónomo capaz de dictar sus propias normas morales. • Comenta y valora la idea de Kant al concebir a la persona como un fin en sí misma, rechazando la posibilidad de ser tratada por otros como instrumento para alcanzar fines ajenos a ella.
1º ESO	2º ESO	3º ESO	
	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar y distinguir, a partir del análisis y debate sobre dilemas morales, los comportamientos autónomos de los heterónomos, para comprender la noción kantiana de persona como sujeto autónomo capaz de dictar sus propias normas morales. - Explicar la importancia de que una persona sea capaz de dictar sus propias normas morales para constituirse como un ser libre capaz de dirigir su propia vida y de rechazar la posibilidad de tratar y ser tratada por otros y otras como un medio para alcanzar fines ajenos a ella. 		
<p>■ Describir en qué consiste la personalidad y valorar la importancia de enriquecerla con valores y virtudes éticas, mediante el esfuerzo y la voluntad personal.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Identifica en qué consiste la personalidad, los factores genéticos, sociales, culturales y medioambientales que influyen en su construcción y aprecia la capacidad de autodeterminación en el ser humano.
1º ESO	2º ESO	3º ESO	
	<ul style="list-style-type: none"> - Buscar y seleccionar información en relación con los diferentes factores (genéticos, sociales, culturales y medioambientales) que intervienen en la construcción de la personalidad, analizando en qué consisten. - Reconocer la posibilidad de elegir libremente valores y virtudes éticas y, por tanto, construirnos, mediante nuestro esfuerzo personal, como seres autónomos. 		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN			Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 1. La dignidad de la persona (Viene de la página anterior)			
<p>■ Justificar la importancia que tiene el uso de la razón y la libertad en el ser humano para determinar “cómo quiere ser”, eligiendo los valores éticos que desea incorporar a su personalidad.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Describe y estima el papel relevante de la razón y la libertad para configurar con sus propios actos la estructura de su personalidad. • Realiza una lista de aquellos valores éticos que estima como deseables para integrarlos en su personalidad, explicando las razones de su elección.
1º ESO	2º ESO	3º ESO	
<ul style="list-style-type: none"> - Describir los rasgos éticos que, a su juicio, deberían formar parte de una “buena persona”, a partir, por ejemplo, del análisis crítico de modelos y situaciones cercanas (compañeros y compañeras, familiares, personajes públicos...). - Realizar una lista de valores éticos necesarios y deseables a la hora de configurar la estructura de la personalidad, a partir de la reflexión en grupo y explicar las razones de la selección. - Debatir sobre la libertad para elegir autónomamente los valores que rigen nuestra vida y sobre la posibilidad de configurar la propia personalidad a partir de los propios actos. 			
<p>■ Entender la relación que existe entre los actos, los hábitos y el desarrollo del carácter, mediante la comprensión del concepto de virtud en Aristóteles y, en especial, el relativo a las virtudes éticas por la importancia que tiene en el desarrollo de la personalidad.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Señala en qué consiste la virtud y sus características en Aristóteles, indicando la relación que tiene con los actos, los hábitos y el carácter. • Enumera algunos de los beneficios que, según Aristóteles, aportan las virtudes éticas al ser humano identificando algunas de éstas y ordenándolas, de acuerdo con un criterio racional.
1º ESO	2º ESO	3º ESO	
	<ul style="list-style-type: none"> - Describir las características del concepto de virtud de Aristóteles señalando la relación existente entre los actos, los hábitos y el desarrollo del carácter de una persona. - Extraer conclusiones sobre la importancia dada por Aristóteles a las virtudes éticas a la hora de construir y desarrollar nuestra personalidad. 		



CRITERIOS DE EVALUACIÓN			Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 1. La dignidad de la persona (Viene de la página anterior)			
<p>■ Analizar en qué consiste la inteligencia emocional y valorar su importancia en el desarrollo moral del ser humano.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Define la inteligencia emocional y sus características, valorando su importancia en la construcción moral del ente humano. • Explica en qué consisten las emociones y los sentimientos y cómo se relacionan con la vida moral. • Encuentra la relación que existe, disertando en grupo, entre algunas virtudes y valores éticos y el desarrollo de las capacidades de autocontrol emocional y automotivación, tales como: la sinceridad, el respeto, la prudencia, la templanza, la justicia y la perseverancia, entre otros.
1º ESO	2º ESO	3º ESO	
<ul style="list-style-type: none"> - Buscar información en diversas fuentes sobre el concepto de "Inteligencia emocional" reconociendo su importancia en el desarrollo personal y en la construcción moral del ser humano. - Explicar qué son las emociones y los sentimientos, señalando su relación con la vida moral. - Analizar la relación que existe entre los aspectos emocionales del ser humano y su vida moral, por ejemplo a partir de una situación definida en una metodología de juegos de rol, para visualizar las diferentes formas de gestionar conflictos ordinarios en la familia, en el grupo de amistades, en el centro escolar, etc. - Reconocer, a partir de situaciones cercanas de su entorno personal, familiar y/o social, la relación entre algunas habilidades emocionales (autocontrol, automotivación...) y virtudes morales como la sinceridad, la prudencia, la perseverancia, etc. 			

CRITERIOS DE EVALUACIÓN			Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 1. La dignidad de la persona (Viene de la página anterior)			
<p>■ Estimar la importancia del desarrollo de la inteligencia emocional y su influencia en la construcción de la personalidad y su carácter moral, siendo capaz de utilizar la introspección para reconocer emociones y sentimientos en su interior, con el fin de mejorar sus habilidades emocionales.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Comprende en qué consisten las habilidades emocionales que, según Goleman, debe desarrollar el ser humano y elabora, en colaboración grupal, un esquema explicativo acerca del tema. • Relaciona el desarrollo de las habilidades emocionales con la adquisición de las virtudes éticas, tales como: la perseverancia, la prudencia, la autonomía personal, la templanza, la fortaleza de la voluntad, la honestidad consigo mismo o consigo misma, el respeto a la justicia y la fidelidad a sus propios principios éticos, entre otros. • Utiliza la introspección como medio para reconocer sus propias emociones, sentimientos y estados de ánimo, con el fin de tener un mayor autocontrol de ellos y ser capaz de automotivarse, convirtiéndose en el dueño o dueña de su propia conducta.
1º ESO	2º ESO	3º ESO	
	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocer, a partir de la lectura de textos breves de Goleman, cuáles son y en qué consisten las habilidades emocionales básicas que, según el autor, debería desarrollar el ser humano, y extraer conclusiones en colaboración grupal. - Elaborar un listado de las virtudes éticas más relevantes para la vida individual y social y establecer su relación con las principales habilidades emocionales según Goleman. - Utilizar la introspección, por ejemplo en la elaboración de un diario de clase, como medio para reconocer sus propias emociones, sentimientos y estados de ánimo, con el fin de tener un mayor autocontrol de ellos y ser capaz de automotivarse, convirtiéndose en el dueño o dueña de su propia conducta. 		



CRITERIOS DE EVALUACIÓN			Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 1. La dignidad de la persona (Viene de la página anterior)			
<p>■ Comprender y apreciar la capacidad del ser humano para influir de manera consciente y voluntaria en la construcción de su propia identidad, conforme a los valores éticos y así mejorar su autoestima.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Toma conciencia y aprecia la capacidad que posee para modelar su propia identidad y hacer de sí mismo una persona justa, sincera, tolerante, amable, generosa, respetuosa, solidaria, honesta, libre, etc., en una palabra, digna de ser apreciada por ella misma. • Diseña un proyecto de vida personal conforme al modelo de persona que quiere ser y los valores éticos que desea adquirir, haciendo que su propia vida tenga un sentido.
1º ESO	2º ESO	3º ESO	
		<ul style="list-style-type: none"> - Analizar la posibilidad del ser humano de contribuir a la construcción de su propia identidad recurriendo a situaciones cercanas. - Diferenciar los valores éticos de amabilidad, respeto, solidaridad, honestidad, libertad, etc., buscando su significado en internet u otras fuentes y elaborando con la información obtenida, por ejemplo, un breve ensayo, un informe, exposiciones escritas, etc. - Planificar un proyecto de vida tomando los valores éticos como elementos constituyentes. - Defender la importancia de que la persona se aprecie a sí misma a partir del conocimiento de sus propios valores y del esfuerzo por actuar de acuerdo a ellos, mediante la participación en debates en el aula en torno al tema o a través de exposiciones orales o escritas. 	



CRITERIOS DE EVALUACIÓN			Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 2: La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales			
<p>■ Conocer los fundamentos de la naturaleza social del ser humano y la relación dialéctica que se establece entre éste y la sociedad, estimando la importancia de una vida social dirigida por los valores éticos.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Explica por qué el ser humano es social por naturaleza y valora las consecuencias que tiene este hecho en su vida personal y moral. • Discierne y expresa, en pequeños grupos, acerca de la influencia mutua que se establece entre el individuo y la sociedad. • Aporta razones que fundamenten la necesidad de establecer unos valores éticos que guíen las relaciones interpersonales y utiliza su iniciativa personal para elaborar, mediante soportes informáticos, una presentación gráfica de sus conclusiones, acerca de este tema.
1º ESO	2º ESO	3º ESO	
	<ul style="list-style-type: none"> - Explicar por qué el ser humano es social por naturaleza y valorar las consecuencias que tiene este hecho en su vida personal y moral a partir, por ejemplo, del análisis de pequeños textos y de las explicaciones del profesor o la profesora. - Debatir y extraer conclusiones en pequeños grupos acerca de la necesidad de vivir en sociedad y la influencia mutua que se establece entre esta y el individuo. - Establecer de forma oral las razones por las que es necesario acordar unos valores éticos que guíen las relaciones interpersonales exponiéndolas oralmente con el apoyo de las TIC. 		
<p>■ Describir y valorar la importancia de la influencia del entorno social y cultural en el desarrollo moral de la persona, mediante el análisis del papel que desempeñan los agentes sociales.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Describe el proceso de socialización y valora su importancia en la interiorización individual de los valores y normas morales que rigen la conducta de la sociedad en la que vive. • Ejemplifica, en colaboración grupal, la influencia que tienen en la configuración de la personalidad humana los valores morales inculcados por los agentes sociales, entre ellos: la familia, la escuela, los amigos y los medios de comunicación masiva, elaborando un esquema y conclusiones, utilizando soportes informáticos. • Justifica y aprecia la necesidad de la crítica racional, como medio indispensable para adecuar las costumbres, normas, valores, etc., de su entorno, a los valores éticos universales establecidos en la DUDH, rechazando todo aquello que atente contra la dignidad humana y sus derechos fundamentales.
1º ESO	2º ESO	3º ESO	
	<ul style="list-style-type: none"> - Buscar información en diversas fuentes para conocer en qué consiste el proceso de socialización y cuáles son los principales agentes sociales (familia, escuela, amistades y medios de comunicación masiva, entre otros). - Valorar la importancia del proceso de socialización y sus principales agentes en la interiorización individual de los valores y normas morales que rigen la conducta de la sociedad en la que vive y elaborar una pequeña composición sobre la cuestión. - Reconocer, a partir del análisis en grupo de casos concretos, la influencia de los valores morales inculcados por los agentes sociales en la configuración de la personalidad humana, elaborando una presentación de las conclusiones con medios informáticos. - Juzgar críticamente alguna situación actual en la que se atente contra la dignidad humana y sus derechos fundamentales, valorando la necesidad de la crítica racional y del compromiso personal para procurar adecuar las costumbres, normas, valores, etc., de su entorno a los valores éticos universales establecidos en la DUDH. 		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN			Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 2: La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales (Viene de la página anterior)			
<p>■ Distinguir, en la persona, los ámbitos de la vida privada y de la vida pública, la primera regulada por la Ética y la segunda por el Derecho, con el fin de identificar los límites de la libertad personal y social.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Define los ámbitos de la vida privada y la pública, así como el límite de la libertad humana, en ambos casos. • Distingue entre los ámbitos de acción que corresponden a la Ética y al Derecho, exponiendo sus conclusiones mediante una presentación elaborada con medios informáticos. • Reflexiona acerca del problema de la relación entre estos dos campos, el privado y el público y la posibilidad de que exista un conflicto de valores éticos entre ambos, así como la forma de encontrar una solución basada en los valores éticos, ejemplificando de manera concreta tales casos y exponiendo sus posibles soluciones fundamentadas éticamente.
1º ESO	2º ESO	3º ESO	
<ul style="list-style-type: none"> - Investigar en diferentes fuentes de información y elaborar un resumen sobre los ámbitos de la vida privada y la pública. - Recoger y organizar información sobre los ámbitos de acción que corresponden a la Ética y al Derecho. - Debatir en grupo, a partir de ejemplos cercanos, sobre la cuestión del límite de la libertad humana, tanto en el ámbito de la vida privada como en el de la vida pública. - Extraer las conclusiones de la investigación en torno a los ámbitos de acción de la Ética y el Derecho y exponerlos oralmente mediante una presentación elaborada con medios informáticos. - Diseñar en pequeños grupos dilemas morales en torno a los posibles conflictos entre el ámbito privado y público. - Debatir y extraer conclusiones sobre posibles soluciones a los dilemas basadas en valores éticos. 			
<p>■ Relacionar y valorar la importancia de las habilidades en la inteligencia emocional, señaladas por Goleman, en relación con la vida interpersonal y establecer su vínculo con aquellos valores éticos que enriquecen las relaciones humanas.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Comprende la importancia que, para Goleman, tienen la capacidad de reconocer las emociones ajenas y la de controlar las relaciones interpersonales, elaborando un resumen esquemático acerca del tema.
1º ESO	2º ESO	3º ESO	
<ul style="list-style-type: none"> - Explicar, a partir de la lectura de textos de Goleman, el papel central que el autor atribuye a la empatía en las relaciones sociales. - Mostrar la relación entre las habilidades emocionales como la empatía y algunos valores éticos que enriquecen las relaciones humanas, elaborando una breve composición, esquema explicativo o resumen. 			

CRITERIOS DE EVALUACIÓN			Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 2: La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales (Viene de la página anterior)			
<p>■ Utilizar la conducta asertiva y las habilidades sociales, con el fin de incorporar a su personalidad algunos valores y virtudes éticas necesarias en el desarrollo de una vida social más justa y enriquecedora.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Explica en qué consiste la conducta asertiva, haciendo una comparación con el comportamiento agresivo o inhibido y adopta como principio moral fundamental, en las relaciones interpersonales, el respeto a la dignidad de las personas. • Muestra, en las relaciones interpersonales, una actitud de respeto hacia los derechos que todo ser humano tiene a sentir, pensar y actuar de forma diferente, a equivocarse, a disfrutar del tiempo de descanso, a tener una vida privada, a tomar sus propias decisiones, etc., y específicamente a ser valorado de forma especial por el simple hecho de ser persona, sin discriminar ni menospreciar a nadie, etc. • Emplea, en diálogos cortos reales o inventados, habilidades sociales, tales como: la empatía, la escucha activa, la interrogación asertiva, entre otros, con el fin de que aprenda a utilizarlos de forma natural en su relación con los demás. • Ejercita algunas técnicas de comunicación interpersonal, mediante la realización de diálogos orales, tales como: la forma adecuada de decir no, el disco rayado, el banco de niebla, etc., con el objeto de dominarlas y poder utilizarlas en el momento adecuado.
1º ESO	2º ESO	3º ESO	
<ul style="list-style-type: none"> - Explicar en qué consiste la conducta asertiva, distinguiéndola de la conducta agresiva o inhibida. - Recopilar información sobre algunas técnicas de comunicación interpersonal (la forma adecuada de decir no, el disco rayado, el banco de niebla, etc.) para utilizarlas adecuadamente, por ejemplo, en situaciones de juego de roles. - Estimar, como principio moral que debe presidir las relaciones interpersonales, el valor del respeto hacia los derechos que todo ser humano tiene a sentir, pensar y actuar de forma diferente, a equivocarse, a disfrutar del tiempo de descanso, a tener una vida privada, a tomar sus propias decisiones, etc., y específicamente a ser valorado de forma especial por el simple hecho de ser persona, sin discriminar ni menospreciar a nadie, etc., aplicando tales valores en la elaboración de algún producto de naturaleza literaria, audiovisual, etc. - Emplear algunas habilidades sociales, tales como la empatía, la escucha activa, la interrogación asertiva, entre otras, en la redacción de diálogos cortos reales o inventados, con el fin de aprender a utilizarlos de forma natural en su relación con las demás personas. 			



CRITERIOS DE EVALUACIÓN			Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 2: La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales (Viene de la página anterior)			
<p>■ Justificar la importancia que tienen los valores y virtudes éticas para conseguir unas relaciones interpersonales justas, respetuosas y satisfactorias.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Identifica la adquisición de las virtudes éticas como una condición necesaria para lograr unas buenas relaciones interpersonales, entre ellas: la prudencia, la lealtad, la sinceridad, la generosidad, etc. • Elabora una lista con algunos valores éticos que deben estar presentes en las relaciones entre el individuo y la sociedad, tales como: responsabilidad, compromiso, tolerancia, pacifismo, lealtad, solidaridad, prudencia, respeto mutuo y justicia, entre otros. • Destaca el deber moral y cívico que toda persona tiene de prestar auxilio y socorro a todo aquél cuya vida, libertad y seguridad estén en peligro de forma inminente, colaborando en la medida de sus posibilidades, a prestar primeros auxilios, en casos de emergencia.
1º ESO	2º ESO	3º ESO	
	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar las virtudes éticas más determinantes para conseguir relaciones interpersonales justas, respetuosas y satisfactorias a través, por ejemplo, del trabajo en grupo. - Elaborar una lista de valores éticos necesarios para una buena interrelación individuo-sociedad y aplicarlos a algún ejemplo práctico de su entorno más cercano. - Valorar, como deber moral y cívico, la obligación de prestar auxilio y socorro a todas aquellas personas cuya vida, libertad y seguridad estén en peligro de forma inminente, colaborando en la medida de sus posibilidades a prestar primeros auxilios en casos de emergencia. 		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN			Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 3: La reflexión ética			
<p>■ Distinguir entre ética y moral, señalando las semejanzas y diferencias existentes entre ellas y estimando la importancia de la reflexión ética, como un saber práctico necesario para guiar de forma racional la conducta del ser humano hacia su plena realización.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce las diferencias que hay entre la ética y la moral, en cuanto a su origen y su finalidad. • Aporta razones que justifiquen la importancia de la reflexión ética, como una guía racional de conducta necesaria en la vida del ser humano, expresando de forma apropiada los argumentos en los que se fundamenta.
1º ESO	2º ESO	3º ESO	
<ul style="list-style-type: none"> - Reconocer las diferencias entre ética y moral a partir de las explicaciones del profesorado. - Analizar individualmente o en pequeños grupos las semejanzas y diferencias entre ética y moral y elaborar un esquema en el que queden recogidas estas diferencias a través de algunos ejemplos. - Reconocer la necesidad de la reflexión ética a la hora de construirnos como personas y como guía racional de conducta a partir, por ejemplo, de la elaboración de una disertación breve. 			
<p>■ Destacar el significado e importancia de la naturaleza moral del ser humano, analizando sus etapas de desarrollo y tomando conciencia de la necesidad que tiene de normas éticas, libre y racionalmente asumidas, como guía de su comportamiento.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Distingue entre la conducta instintiva del animal y el comportamiento racional y libre del ser humano, destacando la magnitud de sus diferencias y apreciando las consecuencias que éstas tienen en la vida de las personas. • Señala en qué consiste la estructura moral de la persona como ser racional y libre, razón por la cual ésta es responsable de su conducta y de las consecuencias que ésta tenga. • Explica las tres etapas del desarrollo moral en el hombre, según la teoría de Piaget o la de Kohlberg y las características propias de cada una de ellas, destacando cómo se pasa de la heteronomía a la autonomía.
1º ESO	2º ESO	3º ESO	
	<ul style="list-style-type: none"> - Diferenciar entre la conducta instintiva del animal y el comportamiento racional y libre del ser humano, destacando las diferencias cualitativas de la existencia humana. - Reconocer cómo la naturaleza de la estructura moral de las personas, basada en la racionalidad y libertad, nos hace responsables de nuestra conducta y de las consecuencias que ésta tenga. - Elaborar un cuadro o esquema sobre las tres etapas del desarrollo moral en el ser humano, según Kohlberg, tomando conciencia de la necesidad que tenemos de normas éticas y de la importancia de que estas sean asumidas de manera autónoma. 		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN			Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 3: La reflexión ética (Viene de la página anterior)			
<p>■ Reconocer que la libertad constituye la raíz de la estructura moral en la persona y apreciar el papel que la inteligencia y la voluntad tienen como factores que incrementan la capacidad de autodeterminación.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Describe la relación existente entre la libertad y los conceptos de persona y estructura moral. • Analiza y valora la influencia que tienen en la libertad personal la inteligencia, que nos permite conocer posibles opciones para elegir, y la voluntad, que nos da la fortaleza suficiente para hacer lo que hemos decidido hacer. • Analiza algunos factores biológicos, psicológicos, sociales, culturales y ambientales, que influyen en el desarrollo de la inteligencia y la voluntad, especialmente el papel de la educación, exponiendo sus conclusiones de forma clara, mediante una presentación realizada con soportes informáticos y audiovisuales.
1º ESO	2º ESO	3º ESO	
	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar a partir de textos breves la relación existente entre la libertad y el concepto de persona valorando cómo la libertad constituye la raíz de la estructura moral de la persona. - Reflexionar sobre la capacidad de autodeterminación que tienen las personas, y el valor de la inteligencia y la voluntad como factores que la hacen posible, elaborando un resumen con las conclusiones. - Buscar información, en pequeños grupos y a partir de diversas fuentes, acerca del papel jugado por algunos factores biológicos, psicológicos, sociales, culturales, ambientales y, especialmente, el papel de la educación, en el desarrollo de la inteligencia y la voluntad, exponiendo sus conclusiones de forma clara, mediante una presentación realizada con soportes informáticos y audiovisuales. 		
<p>■ Justificar y apreciar el papel de los valores en la vida personal y social, resaltando sus características, clasificación y jerarquía, con el fin de comprender su naturaleza y su importancia.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Explica qué son los valores, sus principales características y aprecia su importancia en la vida individual y colectiva de las personas. • Busca y selecciona información, acerca de la existencia de diferentes clases de valores, tales como: religiosos, afectivos, intelectuales, vitales, etc. • Realiza, en trabajo grupal, una jerarquía de valores, explicando su fundamentación racional, mediante una exposición con el uso de medios informáticos o audiovisuales.
1º ESO	2º ESO	3º ESO	
<ul style="list-style-type: none"> - Buscar y seleccionar información para determinar qué son los valores, cuáles son sus principales características y los diferentes tipos de valor. - Valorar las consecuencias de la presencia o ausencia de valores en la vida individual y social a partir del comentario de pequeños textos, artículos de prensa, revistas, cuentos, etc. - Elaborar en trabajo colaborativo una propuesta de jerarquía de valores y, fundamentando racionalmente las decisiones adoptadas, exponerla al resto de la clase utilizando medios informáticos. 			

CRITERIOS DE EVALUACIÓN			Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 3: La reflexión ética (Viene de la página anterior)			
<p>■ Resaltar la importancia de los valores éticos, sus especificaciones y su influencia en la vida personal y social del ser humano, destacando la necesidad de ser reconocidos y respetados por todas las personas.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>			<ul style="list-style-type: none"> Describe las características distintivas de los valores éticos, utilizando ejemplos concretos de ellos y apreciando su relación esencial con la dignidad humana y la conformación de una personalidad justa y satisfactoria. Utiliza su espíritu emprendedor para realizar, en grupo, una campaña destinada a difundir la importancia de respetar los valores éticos tanto en la vida personal como social.
1º ESO	2º ESO	3º ESO	
<ul style="list-style-type: none"> Señalar las características distintivas de los valores éticos frente a otros tipos de valores indicando sus diferencias y similitudes. Identificar cuáles podrían ser los valores éticos que resultan más positivos para la vida individual y social, elaborando una relación en grupo de los mismos. Utilizar su espíritu emprendedor para realizar, en trabajo cooperativo, una campaña de publicidad para difundir la importancia de respetar los valores éticos tanto en la vida personal como social. 			
<p>■ Establecer el concepto de normas éticas y apreciar su importancia, identificando sus características y la naturaleza de su origen y validez, mediante el conocimiento del debate ético que existió entre Sócrates y los sofistas.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>			<ul style="list-style-type: none"> Define el concepto de norma y de norma ética distinguiéndola de las normas morales, jurídicas, religiosas, etc. Señala quiénes fueron los sofistas y algunos de los hechos y razones en los que se fundamentaba su teoría relativista de la moral, señalando las consecuencias que ésta tiene en la vida de las personas. Conoce los motivos que llevaron a Sócrates a afirmar el "intelectualismo moral", explicando en qué consiste y la crítica que le hace Platón. Compara el relativismo y el objetivismo moral, apreciando la vigencia de éstas teorías éticas en la actualidad y expresando sus opiniones de forma argumentada.
1º ESO	2º ESO	3º ESO	
		<ul style="list-style-type: none"> Reconocer una norma ética frente a otro tipo de normas, valorando la importancia de la existencia de tales normas éticas. Investigar en torno al "intelectualismo moral" socrático y a la ética de los sofistas, explicando la crítica de Platón a Sócrates, a partir de fuentes diversas (internet, biblioteca del centro, etc.). Distinguir entre el objetivismo de Sócrates y el relativismo de los sofistas, analizando sus características y el contexto en que fueron formuladas, contrastándolas mediante cuadros comparativos, mapas conceptuales, cuadros sinópticos, etc. Aplicar la distinción entre Sócrates y los sofistas a algún caso de debate ético actual y fácilmente identificable por el alumnado. 	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN			Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 3: La reflexión ética (Viene de la página anterior)			
<p>■ Tomar conciencia de la importancia de los valores y normas éticas, como guía de la conducta individual y social, asumiendo la responsabilidad de difundirlos y promoverlos por los beneficios que aportan a la persona y a la comunidad.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Destaca algunas de las consecuencias negativas que, a nivel individual y comunitario, tiene la ausencia de valores y normas éticas, tales como: el egoísmo, la corrupción, la mentira, el abuso de poder, la intolerancia, la insolidaridad, la violación de los derechos humanos, etc. • Emprende, utilizando su iniciativa personal y la colaboración en grupo, la organización y desarrollo de una campaña en su entorno, con el fin de promover el reconocimiento de los valores éticos como elementos fundamentales del pleno desarrollo personal y social.
1º ESO	2º ESO	3º ESO	
		<ul style="list-style-type: none"> - Explicar reflexivamente la importancia de las normas éticas, indicando las consecuencias negativas de la ausencia de valores morales tanto para la persona como para los grupos. - Diseñar una campaña de difusión de algunas normas éticas en su entorno familiar, escolar y amistoso. 	
<p>■ Explicar las características y objetivos de las teorías éticas, así como su clasificación en éticas de fines y procedimentales, señalando los principios más destacados del Hedonismo de Epicuro.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Enuncia los elementos distintivos de las “teorías éticas” y argumenta su clasificación como una ética de fines, elaborando un esquema con sus características más destacadas. • Enuncia los aspectos fundamentales de la teoría hedonista de Epicuro y los valores éticos que defiende, destacando las características que la identifican como una ética de fines. • Elabora, en colaboración grupal, argumentos a favor y/o en contra del epicureísmo, exponiendo sus conclusiones con los argumentos racionales correspondientes.
1º ESO	2º ESO	3º ESO	
		<ul style="list-style-type: none"> - Distinguir una teoría ética de otro tipo de teorías a través de la lectura de ejemplos sencillos y significativos. - Explicar en qué consiste una ética de fines a través de ejemplos tomados de situaciones escolares, familiares o amistosas. - Clasificar de modo razonado la ética de Epicuro como una ética de fines. - Preparar un debate en torno al epicureísmo en colaboración grupal. - Argumentar de modo racional a favor y en contra del epicureísmo. 	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN			Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 3: La reflexión ética (Viene de la página anterior)			
<p>■ Entender los principales aspectos del eudemonismo aristotélico, identificándolo como una ética de fines y valorando su importancia y vigencia actual.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Explica el significado del término “eudemonismo” y lo que para Aristóteles significa la felicidad como bien supremo, elaborando y expresando conclusiones. • Distingue los tres tipos de tendencias que hay en el ser humano, según Aristóteles, y su relación con lo que él considera como bien supremo de la persona. • Aporta razones para clasificar el eudemonismo de Aristóteles dentro de la categoría de la ética de fines.
1º ESO	2º ESO	3º ESO	
		<ul style="list-style-type: none"> - Definir el término “eudemonismo” y relacionar la ética de Aristóteles con dicha definición. - Diferenciar las tendencias que según Aristóteles hay en el ser humano, mediante un mapa conceptual, un esquema, una tabla, etc. - Explicar el bien supremo humano según Aristóteles y criticar reflexivamente la diferencia que Aristóteles establece entre varones y mujeres respecto al bien supremo. 	
<p>■ Comprender los elementos más significativos de la ética utilitarista y su relación con el Hedonismo de Epicuro, clasificándola como una ética de fines y elaborando argumentos que apoyen su valoración personal acerca de este planteamiento ético.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Reseña las ideas fundamentales de la ética utilitarista: el principio de utilidad, el concepto de placer, la compatibilidad del egoísmo individual con el altruismo universal y la ubicación del valor moral en las consecuencias de la acción, entre otras. • Enumera las características que hacen del utilitarismo y del epicureísmo unas éticas de fines. • Argumenta racionalmente sus opiniones acerca de la ética utilitarista.
1º ESO	2º ESO	3º ESO	
		<ul style="list-style-type: none"> - Resumir las ideas fundamentales de la ética utilitarista y clasificarla argumentativamente como una ética de fines. - Formular las características comunes entre la ética de Epicuro y la utilitarista mediante la elaboración, por ejemplo, de un cuadro comparativo. - Exponer de forma argumentada la valoración de la ética utilitarista. - Explicar en pequeños grupos los diferentes aspectos de la ética utilitarista, remarcando la importancia que tuvo dentro de las filosofías que defendieron la igualdad social y política entre mujeres y varones. 	



CRITERIOS DE EVALUACIÓN			Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 4: La justicia y la política			
<p>■ Comprender y valorar la importancia de la relación que existe entre los conceptos de Ética, Política y "Justicia", mediante el análisis y definición de estos términos, destacando el vínculo existente entre ellos, en el pensamiento de Aristóteles.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Explica y aprecia las razones que da Aristóteles para establecer un vínculo necesario entre Ética, Política y Justicia. • Utiliza y selecciona información acerca de los valores éticos y cívicos, identificando y apreciando las semejanzas, diferencias y relaciones que hay entre ellos.
1º ESO	2º ESO	3º ESO	
	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar las razones que da Aristóteles para establecer un vínculo necesario entre ética, política y justicia, a partir de las explicaciones del profesor o profesora o de la lectura de textos breves sobre la cuestión. - Diferenciar entre valores éticos y valores cívicos, identificando y apreciando las semejanzas, diferencias y relaciones que hay entre ellos y buscar algún ejemplo de ellos en su entorno más cercano. 		
<p>■ Conocer y apreciar la política de Aristóteles y sus características esenciales, así como entender su concepto acerca de la justicia y su relación con el bien común y la felicidad, elaborando un juicio crítico acerca de la perspectiva de este filósofo.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Elabora, recurriendo a su iniciativa personal, una presentación con soporte informático, acerca de la política aristotélica como una teoría organicista, con una finalidad ética y que atribuye la función educativa del Estado. • Selecciona y usa información, en colaboración grupal, para entender y apreciar la importancia que Aristóteles le da a la "Justicia" como el valor ético en el que se fundamenta la legitimidad del Estado y su relación con la felicidad y el bien común, exponiendo sus conclusiones personales debidamente fundamentadas.
1º ESO	2º ESO	3º ESO	
	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar, a partir de las explicaciones del profesor o la profesora, un resumen de las características esenciales de la Teoría política de Aristóteles. - Investigar en grupo y extraer conclusiones acerca de la finalidad ética que para Aristóteles tiene la política y la función educativa atribuida al Estado, y comunicar los resultados en una presentación en soporte informático. - Reconocer, a partir de textos breves, la importancia que Aristóteles le da a la "Justicia" como el valor ético en el que se fundamenta la legitimidad del Estado y su relación con la felicidad y el bien común, y sacar a partir de ellos conclusiones personales debidamente fundamentadas. 		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN			Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 4: La justicia y la política (Viene de la página anterior)			
<p>■ Justificar racionalmente la necesidad de los valores y principios éticos, contenidos en la DUDH, como fundamento universal de las democracias durante los ss. XX y XXI, destacando sus características y su relación con los conceptos de “Estado de Derecho” y “división de poderes”.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>			<ul style="list-style-type: none"> Fundamenta racional y éticamente, la elección de la democracia como un sistema de que está por encima de otras formas de gobierno, por el hecho de incorporar en sus principios, los valores éticos señalados en la DUDH. Define el concepto de “Estado de Derecho” y establece su relación con la defensa de los valores éticos y cívicos en la sociedad democrática. Describe el significado y relación existente entre los siguientes conceptos: democracia, ciudadanía, soberanía, autonomía personal, igualdad, justicia, representatividad, etc. Explica la división de poderes propuesta por Montesquieu y la función que desempeñan el poder legislativo, el ejecutivo y el judicial en el Estado democrático, como instrumento para evitar el monopolio del poder político y como medio que permite a los ciudadanos y ciudadanas el control del Estado.
1º ESO	2º ESO	3º ESO	
		<ul style="list-style-type: none"> Fundamentar la elección de la democracia como un sistema que está por encima de otras formas de gobierno, por el hecho de incorporar en sus principios los valores éticos señalados en la DUDH. Explicar en qué consiste el “Estado de derecho” y sus relaciones con los valores éticos y cívicos. Definir conceptos como democracia, ciudadanía, igualdad, justicia, representatividad, soberanía, etc. Identificar los principios del “Estado de derecho” en el entorno político del Principado de Asturias a través de conceptos como democracia, ciudadanía, igualdad, justicia, etc. Explicar la separación de poderes formulada por Montesquieu, valorando su importancia histórica. Debatir en pequeños grupos las consecuencias de la separación de poderes y la posibilidad de que la ciudadanía ejerza un control en el Estado. 	



CRITERIOS DE EVALUACIÓN			Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 4: La justicia y la política (Viene de la página anterior)			
<p>■ Reconocer la necesidad de la participación activa de la ciudadanía en la vida política del Estado con el fin de evitar los riesgos de una democracia que viole los derechos humanos.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Asume y explica el deber moral y civil, que tienen los ciudadanos y ciudadanas, de participar activamente en el ejercicio de la democracia, con el fin de que se respeten los valores éticos y cívicos en el seno del Estado. • Define la magnitud de algunos de los riesgos que existen en los gobiernos democráticos, cuando no se respetan los valores éticos de la DUDH, tales como: la degeneración en demagogia, la dictadura de las mayorías y la escasa participación ciudadana, entre otros, formulando posibles medidas para evitarlos.
1º ESO	2º ESO	3º ESO	
<ul style="list-style-type: none"> - Recabar información sobre casos en los que no se respetan los valores éticos de la DUDH, identificando algunos riesgos que para la democracia suponen tales prácticas (como la degeneración de la democracia en demagogia, la dictadura de las mayorías y la escasa participación ciudadana, etc.). - Formular posibles medidas para evitar los riesgos que existen en los gobiernos democráticos cuando no se respetan los valores éticos de la DUDH. - Participar en un debate de aula sobre la necesidad de asumir la participación ciudadana como deber civil y moral, al tratarse de un mecanismo imprescindible para que se garantice el respeto de los valores éticos y cívicos en el seno del Estado. 			
<p>■ Conocer y valorar los fundamentos de la Constitución Española de 1978, identificando los valores éticos de los que parte y los conceptos preliminares que establece.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Identifica y aprecia los valores éticos más destacados en los que se fundamenta la Constitución Española, señalando el origen de su legitimidad y la finalidad que persigue, mediante la lectura comprensiva y comentada de su preámbulo. • Describe los conceptos preliminares delimitados en la Constitución Española y su dimensión ética, tales como: la nación española, la pluralidad ideológica, así como el papel y las funciones atribuidas a las fuerzas armadas, a través de la lectura comprensiva y comentada de los artículos 1 al 9.
1º ESO	2º ESO	3º ESO	
		<ul style="list-style-type: none"> - Contextualizar históricamente la Constitución española. - Resumir los valores éticos de la Constitución española que aparecen en su preámbulo. - Leer en grupo los artículos del 1 al 9 y analizarlos viendo las implicaciones que tienen para el Estado y las comunidades autónomas. - Relacionar el contenido de los artículos 1 al 9 de la Constitución Española con algún debate político actual. 	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN			Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 4: La justicia y la política (Viene de la página anterior)			
<p>■ Mostrar respeto por la Constitución Española identificando en ella, mediante una lectura explicativa y comentada, los derechos y deberes que tiene el individuo como persona y ciudadano o ciudadana, apreciando su adecuación a la DUDH, con el fin de asumir de forma consciente y responsable los principios de convivencia que deben regir en el Estado Español.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Señala y comenta la importancia de “los derechos y libertades públicas fundamentales de la persona” establecidos en la Constitución, tales como: la libertad ideológica, religiosa y de culto; el carácter aconfesional del Estado Español; el derecho a la libre expresión de ideas y pensamientos; el derecho a la reunión pública y a la libre asociación y sus límites.
1º ESO	2º ESO	3º ESO	
		<ul style="list-style-type: none"> - Distinguir los derechos y deberes que aparecen en la Constitución Española elaborando, individualmente o en pequeños grupos, cuadros sinópticos, mapas conceptuales, esquemas... - Reconocer y valorar el marco de la DUDH en la que están inscritos los deberes y derechos recogidos en la Constitución española. - Exponer las implicaciones para la ciudadanía del carácter aconfesional del Estado Español, la libertad religiosa, de culto, ideológica, de expresión, de reunión, etc. - Reconocer los límites que las libertades públicas recogidas en la Constitución Española deben tener, debatiendo, en pequeño grupo o en el grupo aula, en torno a los principios de convivencia que deben regir en el Estado español. 	
<p>■ Señalar y apreciar la adecuación de la Constitución Española a los principios éticos defendidos por la DUDH, mediante la lectura comentada y reflexiva de “los derechos y deberes de los ciudadanos” (Artículos del 30 al 38) y “los principios rectores de la política social y económica” (Artículos del 39 al 52).</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Conoce y aprecia, en la Constitución Española su adecuación a la DUDH, señalando los valores éticos en los que se fundamentan los derechos y deberes de los ciudadanos y ciudadanas, así como los principios rectores de la política social y económica. • Explica y asume los deberes ciudadanos que establece la Constitución y los ordena según su importancia, expresando la justificación del orden elegido. • Aporta razones para justificar la importancia que tiene, para el buen funcionamiento de la democracia, el hecho de que los ciudadanos y las ciudadanas sean conscientes no sólo de sus derechos, sino también de sus obligaciones como un deber cívico, jurídico y ético. • Reconoce la responsabilidad fiscal de los ciudadanos y ciudadanas y su relación con los presupuestos generales del Estado como un deber ético que contribuye al desarrollo del bien común.
1º ESO	2º ESO	3º ESO	
		<ul style="list-style-type: none"> - Resumir los artículos correspondientes a “derechos y deberes de la ciudadanía” (artículos del 30 al 38 de la Constitución Española) y ordenarlos según su importancia, justificando el criterio elegido. - Realizar un lista de derechos y deberes del alumnado en los entornos del centro, en la familia, las amistades y en el barrio, pueblo y/o ciudad. - Analizar los principios rectores de la política social y económica resumiendo los artículos 39 al 52 de la Constitución Española y estudiar con dicha información el desglose de ingresos y gastos del gobierno municipal y extrapolar esta situación a los presupuestos generales del Estado. - Juzgar la importancia de las obligaciones fiscales de la ciudadanía para el correcto funcionamiento del Estado. 	



CRITERIOS DE EVALUACIÓN			Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 4: La justicia y la política (Viene de la página anterior)			
<p>■ Conocer los elementos esenciales de la UE, analizando los beneficios recibidos y las responsabilidades adquiridas por los Estados miembros y sus ciudadanos y ciudadanas, con el fin de reconocer su utilidad y los logros que esta ha alcanzado.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Describe, acerca de la UE, la integración económica y política, su desarrollo histórico desde 1951, sus objetivos y los valores éticos en los que se fundamenta de acuerdo con la DUDH. • Identifica y aprecia la importancia de los logros alcanzados por la UE y el beneficio que éstos han aportado para la vida de los ciudadanos y las ciudadanas, tales como, la anulación de fronteras y restricciones aduaneras, la libre circulación de personas y capitales, etc., así como, las obligaciones adquiridas en los diferentes ámbitos: económico, político, de la seguridad y paz, etc.
1º ESO	2º ESO	3º ESO	
		<ul style="list-style-type: none"> - Explicar la integración económica y política de la Unión Europea (UE), su desarrollo histórico desde 1951, sus objetivos y los valores éticos en los que se fundamenta de acuerdo con la DUDH. - Analizar las implicaciones de la pertenencia a la UE, tanto en el ámbito de derechos como de deberes, a partir de materiales suministrados por el profesorado u otros. - Valorar las aportaciones de la UE a los estados miembros en lo relativo a la anulación de fronteras y restricciones aduaneras, la libre circulación de personas y capitales, así como las obligaciones económicas, políticas, de seguridad, de paz, etc. 	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN			Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 5: Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos			
<p>■ Señalar la vinculación que existe entre la Ética, el Derecho y la Justicia, a través del conocimiento de sus semejanzas, diferencias y relaciones, analizando el significado de los términos de legalidad y legitimidad.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>			<ul style="list-style-type: none"> Busca y selecciona información en páginas web, para identificar las diferencias, semejanzas y vínculos existentes entre la Ética y el Derecho, y entre la legalidad y la legitimidad, elaborando y presentando conclusiones fundamentadas.
1º ESO	2º ESO	3º ESO	
	<ul style="list-style-type: none"> Buscar y seleccionar información en diversas fuentes sobre los conceptos de ética, derecho y justicia, señalando las semejanzas, diferencias y relaciones que existen entre ellos. Utilizar sus aprendizajes sobre los conceptos de ética, derecho y justicia en el análisis de situaciones actuales donde sea posible diferenciar entre la legalidad y la legitimidad de ciertas normas, conductas, etc. 		
<p>■ Explicar el problema de la justificación de las normas jurídicas, mediante el análisis de las teorías del derecho natural o iusnaturalismo, el convencionalismo y el positivismo jurídico, identificando su aplicación en el pensamiento jurídico de algunos filósofos y filósofas, con el fin de ir conformando una opinión argumentada acerca de la fundamentación ética de las leyes.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>			<ul style="list-style-type: none"> Elabora en grupo, una presentación con soporte digital, acerca de la teoría "iusnaturalista del Derecho", su objetivo y características, identificando en la teoría de Locke un ejemplo de ésta en cuanto al origen de las leyes jurídicas, su validez y las funciones que le atribuye al Estado. Destaca y valora, en el pensamiento sofista, la distinción entre <i>physis</i> y <i>nomos</i>, describiendo su aportación al convencionalismo jurídico y elaborando conclusiones argumentadas acerca de este tema. Analiza información acerca del positivismo jurídico de Kelsen, principalmente lo relativo a la validez de las normas y los criterios que utiliza, especialmente el de eficacia, y la relación que establece entre la Ética y el Derecho. Recurre a su espíritu emprendedor e iniciativa personal para elaborar una presentación con medios informáticos, en colaboración grupal, comparando las tres teorías del Derecho y explicando sus conclusiones.
1º ESO	2º ESO	3º ESO	
	<ul style="list-style-type: none"> Reconocer, a partir de las explicaciones del profesor o la profesora, las características generales del iusnaturalismo, el convencionalismo y el positivismo jurídico, y organizarlas en un esquema, cuadro sinóptico, mapa conceptual, etc., recogiendo sus semejanzas y diferencias. Comentar textos de Locke sobre el origen de las leyes jurídicas, su validez y las funciones que le atribuye al Estado, reconociendo en ellos las ideas del iusnaturalismo. Comentar textos de algún autor sofista sobre la distinción entre <i>physis</i> y <i>nomos</i>, reconociendo las ideas del convencionalismo. Comentar textos de H. Kelsen sobre los criterios de validez de las normas y la relación que establece entre la ética y el derecho, y reconocer en ellos las ideas del positivismo jurídico. Comparar y valorar las tres teorías del derecho, comunicando las conclusiones a través de una presentación con medios informáticos. 		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN			Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 5: Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos (Viene de la página anterior)			
<p>■ Analizar el momento histórico y político que impulsó la elaboración de la DUDH y la creación de la ONU, con el fin de entenderla como una necesidad de su tiempo, cuyo valor continúa vigente como fundamento ético universal de la legitimidad del Derecho y los Estados.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Explica la función de la DUDH como un “código ético” reconocido por los países integrantes de la ONU, con el fin promover la justicia, la igualdad y la paz, en todo el mundo. • Contrasta información de los acontecimientos históricos y políticos que dieron origen a la DUDH, entre ellos, el uso de las ideologías nacionalistas y racistas que defendían la superioridad de unos hombres sobre otros, llegando al extremo del Holocausto judío, así como a la discriminación y exterminio de todos aquéllos que no pertenecieran a una determinada etnia, modelo físico, religión, ideas políticas, etc. • Señala los objetivos que tuvo la creación de la ONU y la fecha en la que se firmó la DUDH, valorando la importancia de este hecho para la historia de la humanidad.
1º ESO	2º ESO	3º ESO	
<ul style="list-style-type: none"> - Buscar y seleccionar información en diferentes fuentes (escritas y/o audiovisuales) sobre las circunstancias históricas y políticas que concurrieron en la primera mitad del S. XX, tales como el racismo, la discriminación, el exterminio de todas aquellas personas que no pertenecieran a una determinada etnia, modelo físico, religión o ideas políticas, el holocausto judío, etc. y a partir de ella establecer la necesidad de la DUDH. - Conocer la fecha en la que se firmó la DUDH e identificar los objetivos que tuvo la creación de la ONU, valorando tales objetivos como respuestas a las circunstancias de la época. - Reconocer situaciones actuales donde la DUDH muestre su valor como “código ético” reconocido por los países integrantes de la ONU, con el fin de promover la justicia, la igualdad y la paz en todo el mundo, por ejemplo, a partir de la lectura de noticias de prensa, análisis cinematográficos, etc. 			
<p>■ Identificar, en el preámbulo de la DUDH, el respeto a la dignidad de las personas y sus atributos esenciales como el fundamento del que derivan todos los derechos humanos.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Explica y aprecia en qué consiste la dignidad que esta declaración reconoce al ser humano como persona, poseedora de unos derechos universales, inalienables e innatos, mediante la lectura de su preámbulo.
1º ESO	2º ESO	3º ESO	
<ul style="list-style-type: none"> - Realizar una lectura en voz alta en grupo del preámbulo de la DUDH y explicar, a partir de ella, en qué consiste la dignidad que esta declaración reconoce al ser humano como poseedor de derechos universales, inalienables e innatos. - Elaborar una breve composición escrita donde se valore la necesidad de reconocer, como fundamento del que derivan todos los derechos humanos, el respeto a la dignidad de las personas y sus atributos esenciales. 			

CRITERIOS DE EVALUACIÓN			Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 5: Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos (Viene de la página anterior)			
<p>■ Interpretar y apreciar el contenido y estructura interna de la DUDH, con el fin de conocerla y propiciar su aprecio y respeto.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Construye un esquema acerca de la estructura de la DUDH, la cual se compone de un preámbulo y 30 artículos que pueden clasificarse de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> - Los artículos 1 y 2 se refieren a los derechos inherentes a toda persona: la libertad, la igualdad, la fraternidad y la no discriminación. - Los artículos del 3 al 11 se refieren a los derechos individuales. - Los artículos del 12 al 17 establecen a los derechos del individuo en relación con la comunidad. - Los artículos del 18 al 21 señalan los derechos y libertades políticas. - Los artículos del 22 al 27 se centran en los derechos económicos, sociales y culturales. - Finalmente los artículos del 28 al 30 se refieren a la interpretación de todos ellos, a las condiciones necesarias para su ejercicio y los límites que tienen. <ul style="list-style-type: none"> • Elabora una campaña, en colaboración grupal, con el fin de difundir la DUDH como fundamento del Derecho y la democracia, en su entorno escolar, familiar y social.
1º ESO	2º ESO	3º ESO	
		<ul style="list-style-type: none"> - Esquematizar la estructura interna de la DUDH agrupándolos en los siguientes ámbitos temáticos: derechos inherentes a toda persona (la libertad, la igualdad, la fraternidad y la no discriminación, presentes en los artículos 1 y 2); derechos individuales (artículos 3 al 11); derechos del individuo en relación con la comunidad (artículos 12 al 17); derechos y libertades políticas (artículos 18 al 21); derechos económicos, sociales y culturales (artículos 22 al 27); interpretación de los anteriores, condiciones necesarias para su ejercicio y límites que tienen (artículos 28 al 30). - Profundizar en el análisis de alguno de los ámbitos temáticos citados en el párrafo anterior. - Desarrollar las implicaciones que tiene alguno de estos ámbitos en nuestra conducta diaria eligiendo la esfera escolar, familiar, amistosa y/o amorosa. - Valorar la importancia de disponer de un marco universal de valores morales. - Seleccionar, elaborar y difundir mediante una campaña aquellos artículos de la DUDH con los que el alumnado se sienta más concernido. 	



CRITERIOS DE EVALUACIÓN			Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 5: Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos (Viene de la página anterior)			
<p>■ Comprender el desarrollo histórico de los derechos humanos, como una conquista de la humanidad y estimar la importancia del problema que plantea en la actualidad el ejercicio de los derechos de la mujer y de la infancia en gran parte del mundo, conociendo sus causas y tomando conciencia de ellos con el fin de promover su solución.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>			<ul style="list-style-type: none"> Describe los hechos más influyentes en el desarrollo histórico de los derechos humanos, partiendo de la Primera generación: los derechos civiles y políticos; los de la Segunda generación: económicos, sociales y culturales y los de la Tercera: los derechos de los pueblos a la solidaridad, el desarrollo y la paz. Da razones acerca del origen histórico del problema de los derechos de la mujer, reconociendo los patrones económicos y socioculturales que han fomentado la violencia y la desigualdad de género. Justifica la necesidad de actuar en defensa de los derechos de la infancia, luchando contra la violencia y el abuso del que niños y niñas son víctimas en el siglo XXI, tales como el abuso sexual, el trabajo infantil, o su utilización como soldados, etc. Emprende, en colaboración grupal, la elaboración de una campaña contra la discriminación de la mujer y la violencia de género en su entorno familiar, escolar y social, evaluando los resultados obtenidos.
1º ESO	2º ESO	3º ESO	
		<ul style="list-style-type: none"> Describir los hechos más influyentes en el desarrollo histórico de los derechos humanos, partiendo de la primera generación: los derechos civiles y políticos; la segunda generación: económicos, sociales y culturales, y los de la tercera generación: los derechos de los pueblos a la solidaridad, el desarrollo y la paz. Resumir el origen histórico de los derechos de las mujeres, reconociendo los patrones económicos y socioculturales que han fomentado la violencia y la desigualdad de género. Indicar las etapas de la conquista de los derechos para las mujeres y las argumentaciones filosóficas a favor y en contra de tales derechos. Justificar la necesidad de actuar en defensa de los derechos de la infancia, luchando contra la violencia y el abuso del que niños y niñas son víctimas en el siglo XXI, tales como el abuso sexual, el trabajo infantil o la utilización de niñas y niños por los ejércitos tanto en los aspectos bélicos como sexuales, etc. Llevar a cabo, en colaboración grupal, la elaboración de una campaña contra la discriminación de las mujeres y la violencia de género en su entorno familiar, escolar y social, evaluando los resultados obtenidos. 	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN			Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 5: Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos <i>(Viene de la página anterior)</i>			
<p>■ Evaluar, utilizando el juicio crítico, la magnitud de los problemas a los que se enfrenta la aplicación de la DUDH, en la actualidad, apreciando la labor que realizan instituciones y ONGs que trabajan por la defensa de los derechos humanos, auxiliando a aquellas personas que por naturaleza los poseen, pero que no tienen la oportunidad de ejercerlos.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Investiga mediante información obtenida en distintas fuentes, acerca de los problemas y retos que tiene la aplicación de la DUDH en cuanto al ejercicio de: <ul style="list-style-type: none"> - Los Derechos civiles, destacando los problemas relativos a la intolerancia, la exclusión social, la discriminación de la mujer, la violencia de género y la existencia de actitudes como: la homofobia, el racismo, la xenofobia, el acoso laboral y escolar, etc. - Los Derechos políticos: guerras, terrorismo, dictaduras, genocidio, refugiados por motivos políticos, etc. • Indaga, en trabajo colaborativo, acerca del trabajo de instituciones y voluntarios que, en todo el mundo, trabajan por el cumplimiento de los Derechos Humanos, tales como: Amnistía Internacional y diferentes ONG como Manos Unidas, Médicos sin Frontera y Caritas, entre otros, elaborando y expresando sus conclusiones.
1º ESO	2º ESO	3º ESO	
		<ul style="list-style-type: none"> - Investigar sobre los problemas y retos que tiene la aplicación de la DUDH en su entorno escolar, familiar y social en cuanto al ejercicio de los derechos civiles: intolerancia, exclusión social, discriminación de las mujeres, violencia de género, homofobia, racismo, xenofobia, acoso laboral y escolar, etc. - Investigar sobre los problemas y retos que tiene la aplicación de la DUDH en cuanto al ejercicio de los derechos políticos: guerras, terrorismo, dictaduras, genocidio, feminicidio, personas refugiadas por motivos políticos, etc. - Indagar acerca del trabajo de instituciones y voluntariado que, en su entorno escolar, social y familiar, trabajan por el cumplimiento de la DUDH y presentar los resultados en el formato establecido por el profesor o la profesora. 	



CRITERIOS DE EVALUACIÓN			Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 6: Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología			
<p>■ Reconocer la importancia que tiene la dimensión moral de la ciencia y la tecnología, así como la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos con el fin de orientar su actividad conforme a los valores defendidos por la DUDH.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Utiliza información de distintas fuentes para analizar la dimensión moral de la ciencia y la tecnología, evaluando el impacto positivo y negativo que éstas pueden tener en todos los ámbitos de la vida humana, por ejemplo: social, económica, política, ética y ecológica, entre otros. • Aporta argumentos que fundamenten la necesidad de poner límites éticos y jurídicos a la investigación y práctica tanto científica como tecnológica, tomando la dignidad humana y los valores éticos reconocidos en la DUDH como criterio normativo. • Recurre a su iniciativa personal para exponer sus conclusiones acerca del tema tratado, utilizando medios informáticos y audiovisuales, de forma argumentada y ordenada racionalmente.
1º ESO	2º ESO	3º ESO	
	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar, a partir de diversas fuentes, por ejemplo a partir del visionado de una película, la dimensión moral de la ciencia y la tecnología, evaluando el impacto positivo y negativo que estas pueden tener en todos los ámbitos de la vida humana (social, económico, político, ético, ecológico...). - Reconocer la necesidad de poner límites éticos y jurídicos a la investigación y práctica científica y tecnológica, tomando la dignidad humana y los valores éticos reconocidos en la DUDH como criterio normativo, y preparar un debate sobre el tema, a partir de ejemplos concretos. - Organizar la información sobre el tema, extraer conclusiones y comunicarlas utilizando medios informáticos y audiovisuales. 		
<p>■ Entender y valorar el problema de la tecnoddependencia y la alienación humana a la que ésta conduce.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Destaca el problema y el peligro que representa para el ser humano la tecnoddependencia, señalando sus síntomas, causas y estimando sus consecuencias negativas, como una adicción incontrolada a los dispositivos electrónicos, los videojuegos y las redes sociales, conduciendo a las personas hacia una progresiva deshumanización.
1º ESO	2º ESO	3º ESO	
<ul style="list-style-type: none"> - Buscar información sobre el concepto de "alienación" y sobre el problema de la tecnoddependencia, a fin de identificar los síntomas, las causas y las consecuencias de esta última. - Señalar las consecuencias negativas de la tecnoddependencia, como la adicción incontrolada a los dispositivos electrónicos, los videojuegos y las redes sociales, y el grado en que tales comportamientos conducen a la alienación personal. 			

CRITERIOS DE EVALUACIÓN			Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 6: Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología (Viene de la página anterior)			
<p>■ Utilizar los valores éticos contenidos en la DUDH en el campo científico y tecnológico, con el fin de evitar su aplicación inadecuada y solucionar los dilemas morales que a veces se presentan, especialmente en el terreno de la medicina y la biotecnología.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Analiza información seleccionada de diversas fuentes, con el fin de conocer en qué consisten algunos de los avances en medicina y biotecnología, que plantean dilemas morales, tales como: la utilización de células madre, la clonación y la eugenesia, entre otros, señalando algunos peligros que éstos encierran si se prescinde del respeto a la dignidad humana y sus valores fundamentales. • Presenta una actitud de tolerancia y respeto ante las diferentes opiniones que se expresan en la confrontación de ideas, con el fin de solucionar los dilemas éticos, sin olvidar la necesidad de utilizar el rigor en la fundamentación racional y ética de todas las alternativas de solución planteadas.
1º ESO	2º ESO	3º ESO	
		<ul style="list-style-type: none"> - Aplicar los valores de la DUDH a los ámbitos científico y tecnológico con relación a determinados avances en medicina y biotecnología como la utilización de células pluripotenciales, la clonación, los transgénicos, la eugenesia, la reproducción asistida, etc. - Reflexionar en torno a la posibilidad de que ciertos avances médicos y biotecnológicos conculquen algunos derechos fundamentales como la dignidad, la libertad, la igualdad, etc. - Mostrar una actitud tolerante y respetuosa en torno a dilemas éticos en los que se reflexione acerca del uso de determinadas tecnologías, en especial en biotecnología y medicina. 	
<p>■ Reconocer que, en la actualidad, existen casos en los que la investigación científica no es neutral, sino que está determinada por intereses políticos, económicos, etc. mediante el análisis de la idea de progreso y su interpretación equivocada, cuando los objetivos que se pretenden no respetan un código ético fundamentado en la DUDH.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Obtiene y selecciona información, en trabajo colaborativo, de algunos casos en los que la investigación científica y tecnológica no ha sido guiada ni es compatible con los valores éticos de la DUDH, generando impactos negativos en el ámbito humano y medioambiental, señalando las causas. • Diserta, en colaboración grupal, acerca de la idea de "progreso" en la ciencia y su relación con los valores éticos, el respeto a la dignidad humana y su entorno, elaborando y exponiendo conclusiones. • Selecciona y contrasta información, en colaboración grupal, acerca de algunas de las amenazas que, para el medio ambiente y la vida, está teniendo la aplicación indiscriminada de la ciencia y la tecnología, tales como: la explotación descontrolada de los recursos naturales, la destrucción de hábitats, la contaminación química e industrial, la lluvia ácida, el cambio climático, la desertificación, etc.
1º ESO	2º ESO	3º ESO	
		<ul style="list-style-type: none"> - Analizar las múltiples acepciones de la idea de progreso científico y cuáles de ellas son compatibles con la DUDH. - Describir la vinculación económica y política de la investigación científica y los intereses asociados al desarrollo científico y tecnológico a través de fuentes diversas. - Recopilar y seleccionar información a partir, por ejemplo, de los medios de comunicación, y en trabajo colaborativo, sobre casos de conflicto entre la investigación científica y tecnológica, por un lado, y la DUDH por otro, en relación por ejemplo con algunas de las amenazas que, para el medio ambiente y la vida, está teniendo la explotación descontrolada de los recursos naturales, la destrucción de hábitats, la contaminación química e industrial, la lluvia ácida, el cambio climático, la desertificación, etc. - Juzgar el choque entre la DUDH y el desarrollo científico y tecnológico y extraer conclusiones. 	

SEGUNDO CICLO

Contenidos

CONTENIDOS
Bloque 1. La dignidad humana
4º ESO
<ul style="list-style-type: none"> - Nacemos libres e iguales en dignidad y derechos. - La dignidad humana: fundamento de toda moral. - Derechos, deberes y responsabilidades. - La dignidad: igualdad en libertad y diversidad. - Autoestima y bienestar emocional: cómo me cuido, cómo me valoro. - Relaciones afectivo-sexuales basadas en la igualdad, el respeto y la responsabilidad. Anticoncepción y corresponsabilidad. - El deseo sexual y su control en las relaciones con otras personas. El consentimiento.
Bloque 2. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales
4º ESO
<ul style="list-style-type: none"> - La condición social del ser humano. - Ética y política. - La ciudadanía: diferentes etapas (censitaria, de sexo, de raza, de nacionalidad). - Los derechos humanos como referencia universal para la conducta humana. - Los derechos cívicos y políticos recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos: los derechos de la 1ª generación. - Los derechos económicos, sociales y culturales recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos: 2ª y 3ª generación de derechos. - La socialización; diferentes agentes que intervienen: familia, escuela, medios de comunicación y videojuegos.
Bloque 3. La reflexión ética
4º ESO
<ul style="list-style-type: none"> - El reto de convertirse en la persona que me gustaría ser. - Identidad personal, libertad y responsabilidad. - Formando mis propios criterios: autonomía y heteronomía moral. - Saber resolver conflictos: ponte en su lugar. - Rechazo de la violencia como solución a conflictos personales. - Éticas del deber y éticas del bien. La ética kantiana como una ética del deber, autónoma y con pretensiones de universalidad. <p>El sesgo de género de esta pretendida universalidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La ética discursiva de Habermas y sus límites. - Ética aplicada a: la sexualidad, la reproducción, la alimentación, la empresa, etc. - El respeto a las diferencias personales: origen, orientación sexual, género, etnia, etc. - Situaciones de discriminación de las mujeres en el mundo y las causas y consecuencias de esta discriminación. - Y yo, ¿qué puedo hacer?



CONTENIDOS
Bloque 4. La justicia y la política
4º ESO
<ul style="list-style-type: none"> - Características y componentes constitutivos de un Estado democrático. - El Estado social y de derecho de nuestra Constitución. - La democracia como forma de gobierno y como forma de vida. - Democracia y participación ciudadana. - Democracia y Estado de derecho. - Los valores democráticos. La correspondencia entre derechos y deberes de la ciudadanía. - Derecho, convivencia y Constitución. - Los grandes problemas sociales en el mundo actual: la globalización; la desigual distribución de la riqueza y la feminización de la pobreza; la crisis ecológica y la insostenibilidad del actual sistema de desarrollo y crecimiento; las guerras; la paz como exigencia ética. - Ciudadanía global. Desarrollo humano sostenible. Cooperación y DDHH.
Bloque 5. Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos
4º ESO
<ul style="list-style-type: none"> - Las tres generaciones de derechos humanos: una gran historia. - El reconocimiento de los derechos de los individuos: el pacto social. - La legitimidad del poder político. - Principales seguridades jurídicas reconocidas por la DUDH. - Ética y Derecho: normas morales y normas jurídicas. Legalidad y legitimidad. - La desobediencia civil y la objeción de conciencia. - La teoría de la justicia de Rawls: la justicia como equidad y como fundamento ético del Derecho. La posición original y el velo de ignorancia. - Democracia, ciudadanía y participación. - Los nuevos retos democráticos: la democracia participativa; poder político y poder económico; poder mediático y derecho a la información. - Políticas de actuación para un mundo más habitable: organismos y organizaciones comprometidas con los derechos humanos; los movimientos sociales: ecologismo, feminismo, pacifismo, etc.
Bloque 6. Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología
4º ESO
<ul style="list-style-type: none"> - Nuevos desafíos planteados por la ciencia y la tecnología: la ciencia y la técnica como saberes no neutrales, los desafíos de las nuevas tecnologías: internet, redes sociales, etc. - La ética en el mundo actual: ética de la responsabilidad, ser ciudadanos y ciudadanas en un mundo global.



Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 1. La dignidad de la persona	
<p>■ Interpretar y valorar la importancia de la dignidad de la persona, como el valor del que parte y en el que se fundamenta la DUDH, subrayando los atributos inherentes a la naturaleza humana y los derechos inalienables y universales que derivan de ella, como el punto de partida sobre el que deben girar los valores éticos en las relaciones humanas a nivel personal, social, estatal y universal.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica en la dignidad del ser humano, en tanto que persona y los atributos inherentes a su naturaleza, el origen de los derechos inalienables y universales que establece la DUDH. • Identifica, en la DUDH, los atributos esenciales del ser humano: la razón, la conciencia y la libertad. • Relaciona de forma adecuada los siguientes términos y expresiones, utilizados en la DUDH: dignidad de la persona, fraternidad, libertad humana, trato digno, juicio justo, trato inhumano o degradante, arbitrariamente detenido, presunción de inocencia, discriminación, violación de derechos, etc.
4º ESO	
<ul style="list-style-type: none"> - Explicar en qué consiste la dignidad de los seres humanos, buscando ejemplos en su entorno más cercano. - Relacionar el fundamento de los derechos humanos con la necesidad de defensa de la dignidad de la persona. - Reconocer los atributos esenciales del ser humano: la razón, la conciencia y la libertad, mediante la selección y comentario de varios derechos humanos. - Buscar y seleccionar, por ejemplo en diferentes medios de comunicación e información, situaciones de las siguientes expresiones que aparecen en la DUDH: dignidad de la persona, fraternidad, libertad humana, trato digno, juicio justo, trato inhumano o degradante, persona arbitrariamente detenida, presunción de inocencia, discriminación, violación de derechos, etc. - Analizar el concepto de autoestima relacionándolo con el de bienestar emocional. - Juzgar las relaciones afectivo-sexuales como un espacio de igualdad y respeto, analizando el papel en las mismas de la corresponsabilidad en la anticoncepción y en la prevención de enfermedades de transmisión sexual. 	



CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Estándares de aprendizaje evaluables
<p align="center">Bloque 2: La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comenta, según lo establecido por la DUDH en los artículos del 12 al 17, los derechos del individuo que el Estado debe respetar y fomentar, en las relaciones existentes entre ambos. • Explica los límites del Estado que establece la DUDH en los artículos del 18 al 21, al determinar las libertades de los ciudadanos y las ciudadanas que éste debe proteger y respetar. • Elabora una presentación con soporte informático y audiovisual, ilustrando los contenidos más sobresalientes tratados en el tema y exponiendo sus conclusiones de forma argumentada.
<p>■ Explicar, basándose en la DUDH, los principios que deben regir las relaciones entre la ciudadanía y el Estado, con el fin de favorecer su cumplimiento en la sociedad en la que viven.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Describe y evalúa el proceso de socialización global, mediante el cual se produce la interiorización de valores, normas, costumbres, etc. • Señala los peligros que encierra el fenómeno de la socialización global si se desarrolla al margen de los valores éticos universales, debatiendo acerca de la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos en este tema. • Diserta, acerca del impacto que tienen los medios de comunicación masiva en la vida moral de las personas y de la sociedad, expresando sus opiniones con rigor intelectual. • Valora la necesidad de una regulación ética y jurídica en relación con el uso de medios de comunicación masiva, respetando el derecho a la información y a la libertad de expresión que poseen los ciudadanos y las ciudadanas.
<p align="center">4º ESO</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - Reconocer las relaciones que existen entre el individuo y el Estado a partir de las explicaciones del profesorado u otras fuentes. - Elaborar una lista con los principios que considera deben regir esta relación según lo establecido por la DUDH, en los artículos del 12 al 17. - Constatar y explicar cuáles son los límites del Estado, en relación con las libertades de la ciudadanía, establecidas en la DUDH en sus artículos del 18 al 21, y buscar ejemplos en los medios de comunicación o a través de internet. - Evaluar la importancia de que, tanto en el terreno individual como en el estatal, se tome como guía la observación de los derechos humanos. - Elaborar, a partir de trabajo en pequeño grupo, una presentación con soporte informático y audiovisual, ilustrando los contenidos más sobresalientes tratados en el tema y exponiendo sus conclusiones de forma argumentada. 	
<p>■ Explicar en qué consiste la socialización global y su relación con los medios de comunicación masiva, valorando sus efectos en la vida y el desarrollo moral de las personas y de la sociedad, reflexionando acerca del papel que deben tener la Ética y el Estado en relación con este tema.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>	
<p align="center">4º ESO</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - Reconocer en qué consiste la socialización global, a través de la lectura de textos proporcionados por el profesorado u obtenidos de forma autónoma. - Identificar las relaciones entre los medios de comunicación y la socialización global, buscando ejemplos en dichos medios de comunicación. - Señalar los peligros que encierra el fenómeno de la socialización global si se desarrolla al margen de los valores éticos universales, analizando el papel que deben tener la ética y el Estado en esta socialización y debatiendo acerca de la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos en este tema. - Explicar la influencia de los medios de comunicación en el desarrollo moral de las personas, a partir de algunos ejemplos extraídos de los propios medios de comunicación. - Elaborar un decálogo, de manera colaborativa, que sirva para regir el papel de los medios de comunicación en la actualidad, tomando como eje un ejemplo cercano, como puede ser la representación de las y los jóvenes en los medios de comunicación. 	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Estándares de aprendizaje evaluables
<p align="center">Bloque 3: La reflexión ética</p>	
<p>■ Reconocer que, en el mundo actual de grandes y rápidos cambios, la necesidad de una regulación ética es fundamental, debido a la magnitud de los peligros a los que se enfrenta el ser humano, resultando necesaria su actualización y ampliación a los nuevos campos de acción de la persona, con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Justifica racionalmente y estima la importancia de la reflexión ética en el s. XXI, como instrumento de protección de los derechos humanos ante el peligro que pueden representar entes poseedores de grandes intereses políticos y económicos y grupos violentos, que tienen a su alcance armamento de gran alcance científico y tecnológico, capaces de poner en gran riesgo los derechos fundamentales de la persona. • Señala algunos de los nuevos campos a los que se aplica la ética, tales como, el profesional, la bioética, el medioambiente, la economía, la empresa, la ciencia y la tecnología, entre otras.
<p align="center">4º ESO</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - Comentar la importancia de las normas éticas para todo tipo de actividad humana, como instrumento de protección de los derechos humanos. - Constatar cómo en muchas situaciones no se cumplen los derechos humanos, por anteponerse intereses que entran en contradicción con ellos, seleccionando la información en los medios de comunicación u otras fuentes. - Elaborar un decálogo de forma colaborativa que sirva para regir la actividad de los Estados y de las grandes multinacionales respecto a la protección de los DDHH. - Recopilar información sobre los nuevos ámbitos de aplicación de la Ética como la bioética, el medio ambiente, la economía, la empresa, la ciencia y la tecnología, entre otras. 	<ul style="list-style-type: none"> • Describe y evalúa las circunstancias que en el momento actual le rodean, identificando las limitaciones y oportunidades que se le plantean, desde las perspectivas sociales, laborales, educativas, económicas, familiares, afectivas, etc., con el objeto de diseñar, a partir de ellas, su proyecto de vida personal, determinando libremente los valores éticos que han de guiarlo.
<p>■ Comprender y apreciar la importancia que tienen para el ser humano del s. XXI, las circunstancias que le rodean, destacando los límites que le imponen y las oportunidades que le ofrecen para la elaboración de su proyecto de vida, conforme a los valores éticos que libremente elige y que dan sentido a su existencia.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>	
<p align="center">4º ESO</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - Reconocer la importancia que las circunstancias que rodean al ser humano tienen en la configuración de su propia trayectoria vital. - Analizar desde diferentes perspectivas (social, laboral, educativa, económica, familiar, afectiva, etc.), individualmente o en pequeño grupo, los límites y las oportunidades que las circunstancias que nos rodean representan para la vida del ser humano y elaborar un esquema en el que queden recogidos estos límites a través de algunos ejemplos. - Imaginar un proyecto de vida personal conforme a los valores éticos que libre y reflexivamente elija y plasmarlo en un breve ensayo, una redacción, un texto expositivo, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> • Define los elementos distintivos de las éticas formales y los compara con los relativos a las éticas materiales. • Explica las características de la ética kantiana: formal, universal y racional, así como la importancia de su aportación a la Ética universal. • Aprecia, en la ética kantiana, su fundamento en la autonomía de la persona como valor ético esencial y su manifestación en el imperativo categórico y sus formulaciones.
<p>■ Distinguir los principales valores éticos en los que se fundamentan las éticas formales, estableciendo su relación con la ética kantiana y señalando la importancia que este filósofo le atribuye a la autonomía de la persona como valor ético fundamental.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>	
<p align="center">4º ESO</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - Investigar las características de las éticas formales y diferenciarlas de las éticas materiales a través, por ejemplo, de la lectura y comentario de textos significativos y describir los valores éticos que las fundamentan, presentando sus conclusiones por escrito. - Analizar las características esenciales de la ética kantiana, poniendo de manifiesto, por un lado, la universalidad y por otro el androcentrismo, y elaborar un esquema, resumen, ensayo... donde queden recogidas estas características. - Reconocer las principales características de la autonomía moral y cuestionar críticamente la inconsistencia de Kant al reivindicar la autonomía para el ser humano y negarla para las mujeres, mediante el análisis de dilemas morales. - Buscar ejemplos en su entorno más cercano de actuaciones moralmente autónomas e identificar sus rasgos más sobresalientes, valorando la importancia de alcanzar la autonomía moral. 	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 3: La reflexión ética (Viene de la página anterior)	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica la Ética del Discurso como una ética formal y describe en qué consiste el imperativo categórico que formula, señalando las similitudes y diferencias que posee con el imperativo de la ética de Kant. • Utiliza su iniciativa personal y emprendedora para elaborar una presentación con soporte informático acerca de las éticas formales, expresando y elaborando conclusiones fundamentadas.
<p>■ Identificar la Ética del Discurso, de Habermas y Apel, como una ética formal, que destaca el valor del diálogo y el consenso en la comunidad, como procedimiento para encontrar normas éticas justas.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>	
<p style="text-align: center;">4º ESO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconocer las características de la ética del discurso de Habermas y Apel a partir, por ejemplo, del análisis de textos breves. - Identificar las semejanzas y diferencias entre el imperativo categórico kantiano y el que formula la ética del discurso a través de la elaboración, por ejemplo, de un cuadro sinóptico. - Apreciar el valor del diálogo como resolución de conflictos a través del análisis de situaciones de su entorno más cercano. - Utilizar la iniciativa personal y emprendedora para elaborar una presentación con soporte informático sobre las éticas formales y las materiales, elaborando una reflexión crítica sobre ellas. 	



CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 4. La justicia y la política	
<p>■ Concebir la democracia, no solo como una forma de gobierno, sino como un estilo de vida ciudadana, consciente de su deber como elemento activo de la vida política, colaborando en la defensa y difusión de los derechos humanos tanto en su vida personal como social.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comprende la importancia que tiene para la democracia y la justicia, que los ciudadanos y ciudadanas conozcan y cumplan con sus deberes, entre ellos, la defensa de los valores éticos y cívicos, el cuidado y conservación de todos los bienes y servicios públicos, la participación en la elección de los representantes políticos, el respeto y la tolerancia a la pluralidad de ideas y de creencias, el acatamiento de las leyes y de las sentencias de los tribunales de justicia, así como, el pago de los impuestos establecidos, entre otros.
4º ESO	
<ul style="list-style-type: none"> - Reconocer la importancia que la democracia supone para la vida de las personas, a través por ejemplo, de la lectura de artículos de prensa. - Analizar la importancia de que los ciudadanos y las ciudadanas sean conscientes de sus deberes para el buen funcionamiento del Estado democrático: el cuidado y conservación de todos los bienes y servicios públicos, la participación en la elección de los representantes políticos, el respeto y la tolerancia a la pluralidad de ideas y de creencias o la defensa de los valores éticos, entre otros. - Valorar los aspectos positivos del sistema democrático a través de la elaboración de una pequeña disertación, una exposición escrita u oral, una redacción, etc. 	
<p>■ Reflexionar acerca del deber que tienen los ciudadanos, las ciudadanas y los Estados de promover la enseñanza y la difusión de los valores éticos, como instrumentos indispensables para la defensa de la dignidad y los derechos humanos, ante el peligro que el fenómeno de la globalización puede representar para la destrucción del planeta y la deshumanización de la persona.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diserta y elabora conclusiones, en grupo, acerca de las terribles consecuencias que puede tener para el ser humano, el fenómeno de la globalización, si no se establece una regulación ética y política, tales como: el egoísmo, la desigualdad, la interdependencia, la internacionalización de los conflictos armados, la imposición de modelos culturales determinados por intereses económicos que promueven el consumismo y la pérdida de libertad humana, entre otros. • Comenta el deber ético y político que tienen todos los Estados, ante los riesgos de la globalización, de tomar medidas de protección de los Derechos Humanos, especialmente la obligación de fomentar la enseñanza de los valores éticos, su vigencia y la necesidad de respetarlos en todo el mundo, tales como, el deber de contribuir en la construcción de una sociedad justa y solidaria, fomentando la tolerancia, el respeto a los derechos de los demás, la honestidad, la lealtad, el pacifismo, la prudencia y la mutua comprensión mediante el diálogo, la defensa y protección de la naturaleza, entre otros.
4º ESO	
<ul style="list-style-type: none"> - Reconocer y analizar los peligros que conlleva el fenómeno de la globalización a través, por ejemplo, del estudio de noticias aparecidas en los medios de comunicación, elaborando una lista con algunos de ellos como por ejemplo el egoísmo, la desigualdad, la interdependencia, la internacionalización de los conflictos armados, la imposición de modelos culturales determinados por intereses económicos que promueven el consumismo y la pérdida de libertad humana, etc. - Realizar un decálogo que sirva para regular el fenómeno de la globalización. - Reconocer la importancia de la difusión de los DDHH e inferir el deber ético y político que los estados tienen en la enseñanza de los mismos, a partir, por ejemplo, del análisis de entornos cercanos. - Analizar el papel y la responsabilidad que los estados tienen en la difusión y defensa de los DDHH para evitar los peligros que conlleva la globalización. 	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Estándares de aprendizaje evaluables
<p align="center">Bloque 5. Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos</p>	
<p>■ Apreciar la necesidad de las leyes jurídicas en el Estado, para garantizar el respeto a los derechos humanos y disertar acerca de algunos dilemas morales en los que existe un conflicto entre los deberes éticos, relativos a la conciencia de la persona y los deberes cívicos que le imponen las leyes jurídicas.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Explica la finalidad y características de las leyes jurídicas dentro del Estado y su justificación ética, como fundamento de su legitimidad y de su obediencia. • Debate acerca de la solución de problemas en los que hay un conflicto entre los valores y principios éticos del individuo y los del orden civil, planteando soluciones razonadas, en casos como los de desobediencia civil y objeción de conciencia.
<p align="center">4º ESO</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - Comentar las características de las leyes jurídicas del Estado explicando su finalidad y su justificación ética. - Identificar la relación entre las leyes jurídicas del Estado y los DDHH valorando la necesidad de tal relación. - Reconocer el posible conflicto entre los valores individuales y los del orden civil, proponiendo de forma razonada y reflexiva posibles soluciones en casos como, por ejemplo, los de desobediencia civil y objeción de conciencia. - Organizar y participar en un debate de aula en torno a las relaciones entre los principios individuales y las leyes jurídicas, analizando los dilemas que de tales pudieran derivarse. 	
<p>■ Disertar acerca de la teoría de Rawls basada en la justicia como equidad y como fundamento ético del Derecho, emitiendo un juicio crítico acerca de ella.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Busca información en internet con el fin de definir los principales conceptos utilizados en la teoría de Rawls y establece una relación entre ellos, tales como: la posición original y el velo de ignorancia, el criterio de imparcialidad y la función de los dos principios de justicia que propone.
<p align="center">4º ESO</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - Describir las principales características de la ética de Rawls a partir, por ejemplo, de la búsqueda de información en internet. - Relacionar las ideas principales de Rawls con algunas críticas, como las de Pateman por ejemplo, elaborando una breve composición escrita, un ensayo, una disertación, etc. sobre el tema. - Analizar críticamente la teoría de Rawls y extraer conclusiones razonadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza un juicio crítico acerca de la teoría de Rawls y explica su conclusión argumentada acerca de ella.
<p>■ Valorar la DUDH como conjunto de ideales irrenunciables, teniendo presente los problemas y deficiencias que existen en su aplicación, especialmente en lo relativo al ámbito económico y social, indicando la importancia de las instituciones los voluntarios y las voluntarias que trabajan por la defensa de los derechos humanos.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Justifica racionalmente la importancia de los derechos humanos como ideales a alcanzar por las sociedades y los Estados y reconoce los retos que aún tienen que superar. • Señala alguna de las deficiencias existentes en el ejercicio de los derechos económicos y sociales tales como: la pobreza, la falta de acceso a la educación, a la salud, al empleo, a la vivienda, etc.
<p align="center">4º ESO</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - Reconocer la importancia de la DUDH para los estados y justificarlo de forma razonada. - Identificar hechos y situaciones donde la DUDH no se cumple, tales como la pobreza, el sexismo, la falta de acceso a la educación, a la salud, al empleo, a la vivienda, etc. - Exponer los principales problemas que tienen los estados para hacer cumplir la DUDH. - Realizar una presentación, con soporte informático y audiovisual, acerca de algunas instituciones y voluntariado que en todo el mundo, trabajan por la defensa y respeto de los DDHH, tales como la ONU y sus organismos, FAO, OIEA, OMS, UNESCO y diversas ONGs como UNICEF, Cruz Roja, Media Luna Roja... así como el Tribunal Internacional de Justicia de la Unión Europea, entre otros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Emprende la elaboración de una presentación, con soporte informático y audiovisual, acerca de algunas instituciones y voluntarios y voluntarias que, en todo el mundo, trabajan por la defensa y respeto de los Derechos Humanos, tales como la ONU y sus organismos, FAO, OIEA (Organismo Internacional de Energía Atómica), OMS (Organización Mundial de la Salud), UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), entre otros y algunas ONG como Greenpeace, UNICEF, la Cruz Roja, la Media Luna Roja, etc. así como El Tribunal Internacional de Justicia y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, entre otros.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Estándares de aprendizaje evaluables
<p align="center">Bloque 5. Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos (Viene de la página anterior)</p>	
<p>■ Entender la seguridad y la paz como un derecho reconocido en la DUDH (art. 3) y como un compromiso de los españoles y las españolas a nivel nacional e internacional (Constitución Española, preámbulo), identificando y evaluando el peligro de las nuevas amenazas, que contra ellas, han surgido en los últimos tiempos.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diserta, en pequeños grupos, acerca de la seguridad y la paz como un derecho fundamental de las personas y aprecia su importancia para el ejercicio del derecho a la vida y a la libertad, elaborando y expresando sus conclusiones (art. 3º de la DUDH). • Toma conciencia del compromiso de los españoles y las españolas con la paz, como una aspiración colectiva e internacional, reconocida en la Constitución Española y rechaza la violación de los derechos humanos, mostrando solidaridad con las víctimas de la violencia. • Emprende la elaboración de una presentación, con soporte audiovisual, sobre algunas de las nuevas amenazas para la paz y la seguridad en el mundo actual, tales como: el terrorismo, los desastres medioambientales, las catástrofes naturales, las mafias internacionales, las pandemias, los ataques cibernéticos, el tráfico de armas de destrucción masiva, de personas y de órganos, entre otros.
<p align="center">4º ESO</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - Reconocer la importancia de la seguridad y la paz como un derecho contemplado en la DUDH (art.3) y elaborar y expresar sus conclusiones oralmente o por escrito. - Investigar de manera colaborativa en qué artículos de la Constitución española aparecen referencias a la seguridad y la paz. - Buscar en medios de comunicación u otras fuentes situaciones en las que el ejército español está colaborando por la defensa de la paz. - Diseñar una presentación, en soporte audiovisual, sobre algunas de las amenazas para la paz y la seguridad en el mundo actual, tales como: el terrorismo, los desastres medioambientales, las catástrofes naturales, las mafias internacionales, las pandemias, los ataques cibernéticos, el tráfico de armas de destrucción masiva, de personas, de órganos, entre otros, así como los genocidios y los feminicidios. 	
<p>■ Conocer la misión atribuida, en la Constitución Española, a las fuerzas armadas y su relación con los compromisos que España tiene con los organismos internacionales a favor de la seguridad y la paz, reflexionando acerca de la importancia del derecho internacional para regular y limitar el uso y aplicación de la fuerza y el poder.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce, analiza y asume como ciudadano o ciudadana, los compromisos internacionales realizados por España en defensa de la paz y la protección de los derechos humanos, como miembro de organismos internacionales: ONU, OTAN, UE, etc. • Explica la importancia de la misión de las fuerzas armadas, (en el art. 15 de la ley de Defensa Nacional) en materia de defensa y seguridad nacional, de derechos humanos, de promoción de la paz y su contribución en situaciones de emergencia y ayuda humanitaria, tanto nacionales como internacionales. • Analiza las consecuencias de los conflictos armados a nivel internacional, apreciando la importancia de las organizaciones internacionales que promueven y vigilan el cumplimiento de un derecho internacional, fundamentado en la DUDH.
<p align="center">4º ESO</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - Reconocer la misión que la Constitución española atribuye a las fuerzas armadas, a través de la investigación en diferentes fuentes. - Analizar la relación de España con los organismos internacionales que defienden la paz y protegen los derechos humanos: ONU, OTAN, UE, etc. - Explicar y valorar la importancia de la misión de las fuerzas armadas (art.15 de la Ley de Defensa Nacional) en materia de defensa y seguridad nacional, de derechos humanos, de promoción de la paz, etc. - Investigar algunos de los conflictos armados que existen en el mundo en la actualidad a través de la indagación en diversas fuentes, apreciando la importancia de las organizaciones internacionales que defienden la paz. 	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Estándares de aprendizaje evaluables
<p align="center">Bloque 6. Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología</p>	<p align="center">Estándares de aprendizaje evaluables</p>
<p>■ Identificar criterios que permitan evaluar, de forma crítica y reflexiva, los proyectos científicos y tecnológicos, con el fin de valorar su idoneidad en relación con el respeto a los derechos y valores éticos de la humanidad.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Utiliza información de forma selectiva para encontrar algunos criterios a tener en cuenta para estimar la viabilidad de proyectos científicos y tecnológicos, considerando la idoneidad ética de los objetivos que pretenden y la evaluación de los riesgos y consecuencias personales, sociales y medioambientales que su aplicación pueda tener.
<p align="center">4º ESO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comprende y explica la necesidad de apoyar la creación y uso de métodos de control y la aplicación de una ética deontológica para los científicos y científicas, tecnólogos y tecnólogas, y en general, para todas las profesiones, fomentando la aplicación de los valores éticos en el mundo laboral, financiero y empresarial.
<ul style="list-style-type: none"> - Reconocer que la actividad científica no es neutra, sino que responde a intereses y valores ante los que la ciudadanía debe adoptar un espíritu crítico, mediante el comentario de diferentes textos aportados por el profesorado u otros medios. - Analizar algunos criterios a tener en cuenta para estimar la viabilidad de proyectos científicos y tecnológicos en función del análisis ético de sus objetivos. - Valorar los riesgos y consecuencias personales, sociales y medioambientales que se derivarían de la aplicación de determinados proyectos científicos y tecnológicos. 	
<p>■ Estimar la necesidad de hacer cumplir una ética deontológica a los científicos y las científicas, los tecnólogos y las tecnólogas y otros y otras profesionales.</p> <p>Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:</p>	
<p align="center">4º ESO</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - Reconocer la necesidad de una ética que rija el trabajo y desarrollo tecnocientífico. - Elaborar, en pequeño grupo, un decálogo que sirva para guiar el trabajo y desarrollo tecnocientífico. - Apreciar la importancia del fomento de los valores éticos en el mundo laboral, financiero, empresarial y otros. 	

